# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina




Buenos Aires, jueves 18 de diciembre de 1969

NUMERO 21.832
AÑO LXXVII



**Dirección Nacional del Registro Oficial**

Domicilio Legal:
**Avda. Santa Fe 1659**

**Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 990.241**

Ingeniero
**Héctor Oreste Zippilli**
Jefe Departamento Gráfico a cargo del Despacho de la DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición:

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4980

PUBLICACIONES:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104

FACTURACION:
T. E. 41-3344

LEGISLACION:
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830



**$ 20. EL EJEMPLAR**


# SUMARIO

EDICION DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1969 (92 Págs.)



**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|47).**

## AUDICION RADIAL

**Por L.R.A. RADIO NACIONAL se trasmite de LUNES a VIERNES, a las 9, una síntesis informativa de los principales ACTOS de GOBIERNO y demás asuntos de interés que se publican en la edición de cada día del BOLETIN OFICIAL de la REPUBLICA ARGENTINA**

**LA DIRECCION NACIONAL**







## EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**Convenciones Colectivas de Trabajo.**

Modifícase parcialmente la ley 18.168 por la que se reordenó el régimen laboral para el personal telefónico.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1969.

**Excelentísimo señor Presidente de la Nación:**

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a vuestra consideración el proyecto legislativo que modifica parcialmente la Ley Nº 18.168 por la que se reordenó el régimen laboral para el personal telefónico, establecido por la convención colectiva homologada bajo el Nº 242|65, que recibiera convalidación por el Decreto Nº 4926|66.

Las disposiciones que se incluyen en el adjunto proyecto de Ley, procuran una mejor adecuación del citado dispositivo legal, consultando requerimientos que hacen a la mejor prestación de los servicios.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**José M. Dagnino Pastore.**
**Luis M. Gotelli.**
**Julio A. Teglia.**
**Rubens G. San Sebastián.**

**LEY Nº 18.462**

Bs. As., 28|11|69.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1º** — Se modifica parcialmente el artículo 2º de la Ley número 18168 en lo que hace a los siguientes aspectos:

ARTICULO 10

a) Personal de Operación de Tráfico:

El setenta y cinco por ciento (75 %) cumplirá jornada continua de Seis y media (6 1|2) horas, Seis (6) de trabajo efectivo y el Veinticinco por ciento (25 %) restante en jornada alternada de Seis (6) horas netas en total, mientras no se acuerde paritariamente otro porcentaje para labor alternada. El personal que no tenga Dos (2) años de antigüedad cumplirá jornada alternada de Seis y media (6 1|2) horas efectivas y alcanzada dicha antigüedad pasará automáticamente al horario de Seis (6) horas netas.

ARTICULO 12

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones podrá previo acuerdo paritario establecer horarios y jornadas distintas a las fijadas por el artículo que especifica los horarios por especialidad, en tal caso deberá ajustarse a los siguientes requisitos:

a) La jornada semanal no podrá superar las Cuarenta (40 horas o Ciento veinte (120) en Tres (3) semanas, según corresponda.

b) Se deberán otorgar Dos (2) francos semanales.

c) En caso de que las tareas a desarrollar sean por equipos, con arreglo a las disposiciones de la Ley número 11544, sus reglamentarios y concordantes, la Empresa deberá declarar tal situación por resolución formal, con antelación no menor de Diez (10) días.

ARTICULO 14

La Empresa abonará con el Cincuenta por ciento (50 %) de recargo las horas de labor que excedan la jornada normal de tareas y con el Cien por ciento (100 %) si dichas horas se cumplieran en sábado, domingo, feriado nacional o provincial. El personal que se desempeñe en centrales de 5ta. categoría y de 4ta. categoría con menos de Tres (3) posiciones, percibirá como horas extraordinarias el tiempo trabajado que exceda la jornada establecida para el personal de tiempo entero, de operación de tráfico de centrales de 3ra. categoría.

Estas disposiciones no son de aplicación en los supuestos fijados por el artículo que faculta a la Empresa para establecer horarios y|o jornadas distintas en cuyo caso se regirán por la Ley número 11544, sus reglamentarios y concordantes.

ARTICULO 40

c) Además de lo precedentemente expresado, gozará de los siguientes beneficios:

Cargo de instalaciones o cambio de nombre, sin cargo por una sola vez.

Cargo cambio de domicilio, sin cargo.

Subvención de línea: 75 % de descuento.

g) La Empresa proveerá de servicio telefónico local con un de[scuento] del Cien por ciento (100 %) a cada sindicato de los q[ue] componen a la Organización Gremial en la siguiente proporció[n:] Una línea, para aquellos que no totalicen más de Mil (1.000) a[fi]liados. Los que superan esa cantidad y hasta Dos mil (2.000) a[fi]liados inclusive, tendrán derecho a Dos (2) líneas. Cuando s[o]brepasen los Dos mil (2.000) afiliados sumarán Una (1) [por] cada Quinientos (500) afiliados o fracción no menor de Do[s]cientos cincuenta (250) hasta un máximo de Diez (10) líneas. Los topes referidos con excepción del máximo serán aumentad[os] de acuerdo con el número de afiliados que ingrese a cada sin[di]cato. Los servicios de comunicaciones de Larga Distancia de l[os] sindicatos, entre sí o con la Empresa, tendrán un descuento d[el] Cien por ciento (100 %).

ARTICULO 42

En concepto de premio por asistencia y puntualidad se abonará [a] todo el personal una asignación del Ocho por ciento (8 %) sobre el to[tal] de los haberes que éste perciba mensualmente y su liquidación será [en] esta misma forma, de acuerdo con la siguiente reglamentación:

1º — Se deducirá el Cincuenta por ciento (50 %) de dicho premio p[or] cada inasistencia durante el mes.

2º — Se deducirá el Veinticinco por ciento (25 %) de dicho pr[e]mio por cada llegada tarde.

A los efectos de la percepción de estos premios no se considerará c[o]mo inasistencia las ausencias por: accidente de trabajo, fallecimiento [de] padres, hijos, esposos o hermanos, las licencias anuales por vacaciones, [en]lace, maternidad, nacimiento de hijo y las causadas por los bomberos v[o]luntarios en cumplimiento de su misión y los donantes gratuitos de sangr[e].

La vigencia de estas reformas se operará en oportunidad de renovar las escalas salariales.

ARTICULO 54

En toda cesantía salvo las motivadas por la aplicación del Régim[en] de Faltas el personal tendrá los siguientes derechos, considerándose [a] tales efectos únicamente los servicios prestados en la Empresa o similar[es] telefónicas adquiridas:

1) a un mes de sueldo del último asignado por cada año de servici[o].
2) a un preaviso de un mes cuando la antigüedad no exceda [de] Cinco (5) años y de Dos (2) meses cuando exceda de dicho té[r]mino. Durante este período el personal tiene derecho a Dos ([2]) horas diarias de permiso.
3) en los casos previstos por el artículo 157 inciso 8º de la Ley n[ú]mero 11729 la indemnización será igual a la del inciso a). En [la] Empresa se aplicará la Ley número 9688 y sus modificatorias t[o]mándose en el caso de accidentes fatales como topes máximos pa[ra] la indemnización Mil (1.000) jornales y para el gasto de sepel[io] Cinco (5) sueldos del salario inicial.

**Art. 2º** — Déjanse sin efecto del artículo 2º de la Ley número 181[68] los siguientes aspectos:

ARTICULO 40

El inciso h.

ARTICULO 59

El punto 9º.

**Art. 3º** — La Secretaría de Estado de Trabajo procederá al orden[a]miento estableciendo las debidas concordancias, compilación y registr[o] del nuevo texto.

**Art. 4º** — Las modificaciones introducidas por la presente Ley rige[n] a partir de la fecha de vigencia de la Ley número 18168.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional d[el] Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
**Luis M. Gotelli.**





**Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad**

## SUBSIDIOS

DECRETO Nº 7.867

Bs. As., 5|12|69

VISTO, lo solicitado por la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría de Estado cuenta con un conjunto de proyectos evaluados técnica y financieramente, cuya finalidad es realizar inversiones en beneficio de la minoridad, con la participación de los organismos provinciales pertinentes.

Que la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad cuenta con un crédito presupuestario que permite la financiación de los proyectos.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

**Artículo 1º** — Facúltase a la Secreta[ría] de Estado de Promoción y Asistenci[a] de la Comunidad a transferir al Gobier[no] de la Provincia de Misiones la sum[a] de diez millones de pesos moneda nacio[nal] (m$n. 10.000.000.—), con destino [a] la adquisición de materiales para l[a] construcción del edificio Escuela Dife[renciada] Provincial Nº 1 "Clotilde G. d[e] Fernández Ramos" - Posadas.

**Art. 2º** — La Secretaría de Estado d[e] Promoción y Asistencia de la Comunida[d] queda autorizada para establecer la o[por]tunidad y forma en que el Gobiern[o] Provincial deberá suministrar los ele[mentos] que certifiquen la ejecución de[l] proyecto a que se refiere el present[e] decreto.

**Art. 3º** — La erogación que demand[e] el cumplimiento del presnte decreto se[rá] imputada a la partida específica qu[e]

se arbitre en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad para el ejercicio 1969.

**Art. 4º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA.
**Carlos A. Consigli.**
**Santiago M. de Estrada.**

DECRETO
Nº 7.869
Bs. As., 5|12|69

VISTO la solicitud presentada por la Secretaría de Estado de Acción Social de la Provincia de La Rioja, en el sentido de que se le acuerde un subsidio, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos destinados a adquirir elementos para auxiliar a pobladores de menores recursos de la zona ganadera de los Llanos de la citada Provincia, afectados por la sequía.

Que el Ministerio de Bienestar Social, a través de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, puede contribuir en tal sentido a la realización de obras que evidentemente ayudarán al bienestar de la comunidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Autorízase a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de La Rioja, la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), destinados a adquirir elementos para auxiliar a pobladores de menores recursos de la zona ganadera de los Llanos, en la referida Provincia, afectados por la sequía.

**Art. 2º** — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará con cargo a: 0 — 61 — 351 — 575 — 7 — 90 — 9 — 3 — 31 — 3140 —123, del Presupuesto de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad para el ejercicio 1969.

**Art. 3º** — La Secretaría de Estado mencionada tendrá a su cargo la fiscalización respecto al empleo de los fondos que se otorgan por el presente decreto.

**Art. 4º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA.
**Carlos A. Consigli.**
**Santiago M. de Estrada**

**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

## SERVICIO EXTERIOR

Embajador en los Estados Unidos de América.

DECRETO
Nº 7.976
Bs. As., 10|12|69

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

Las necesidades del servicio diplomático y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado;

Por ello, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al doctor D. Pedro Eduardo Real (M. 243.001).

**Art. 2º** — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario doctor D. Pedro Eduardo Real.

**Art. 3º** — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 20 — 007 — 307 — 0 — 1.50 — 00 — 0 — 007 — 11 — 1110 — 006, del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1969.

**Art. 4º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
**Juan B. Martín.**

**Comando en Jefe de la Armada**

## INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO

Renuncia del Secretario General.

DECRETO
Nº 7.953
Bs. As., 10|12|69

VISTO la renuncia que antecede (Expediente I.A.A. Nº 453 "C"|69),

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Acéptase con fecha 31 de diciembre de 1969, la renuncia presentada por el señor Capitán de Navío (R. E.) D. Carlos A. Perticarari al cargo de Secretario General del Instituto Antártico Argentino y dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

**Art. 2º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Armada.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Armada (Secretaría General Naval) para su trámite y archivo.

ONGANIA.
**José R. Cáceres Monié.**
**Pedro A. J. Gnavi.**

**Secretaría de Industria y Comercio Interior**

## INDUSTRIA

**Promoción.**

Acuérdanse a una firma los beneficios del Decreto 1.756|68.

DECRETO
Nº 7.575
Bs. As., 24|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 140.044/69 en el que la firma "Camea, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 1.756/68, para importar maquinaria con destino a producir compuestos de hoja delgada de aluminio para envasar productos y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y su ampliatorio número 662/69 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Acuérdase a la firma "Camea, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio legal en la calle Belgrano Nº 884, Capital Federal, y planta industrial en la calle Cosquín Nº 4265, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto Nº 1.756/68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

**Art. 2º** — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto Nº 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69

**Art. 3º** — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de doce (12) meses el bien a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

**Art. 4º** — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior — Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

**Art. 5º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
**José M. Dagnino Pastore.**
**Raúl J. E. Peyceré.**

**Anexo al Decreto Nº 7.575**

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

1 (una) Máquina Bangerter completa, para revestir y forrar con túnel de secado para calefacción eléctrica. Ancho de rodillos 1.050 mm, incluyendo un dispositivo para pre-lacar y teñir, ancho de rodillos 1.050 mm, túnel de secado 3.200 mm de largo provisto para calefacción eléctrica (S.Fr. 480.000). u$s: 110.539. m$n: 38.709.650.

Son: Ciento diez mil quinientos noventa y nueve dólares estadounidenses, equivalentes a treinta y ocho millones setecientos nueve mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional.

**Ministerio del Interior**

## ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Facúltase a los señores Ministros a disponer el envío de misiones o comisiones al exterior.

DECRETO
Nº 8.064
Bs. As., 10|12|69

VISTO que la experiencia recogida en materia de Viajes al Exterior aconseja modificar el procedimiento seguido hasta la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones vigentes en materia de viajes al exterior configuran principios y normas de carácter específico establecidos para contemplar el procedimiento a que deben ajustarse;

Que por lo expuesto se estima conveniente facultar a los señores Ministros para que, dentro de sus respectivas jurisdicciones —incluyendo Secretarías de Estado, Organismos Descentralizados, Empresas del Estado y Cuentas Especiales— dispongan el envío de misiones o comisiones al exterior que por su naturaleza se consideren beneficiosas para la capacitación técnica o científica de funcionarios o que resulten de interés para el normal funcionamiento de la Administración Pública Nacional;

Que si bien se reconoce la importancia de las conclusiones que surjan de la representación del país ante congresos, asambleas, conferencias internacionales o simposios, así como de la especialización de agentes y la futura aplicación de corrientes modernizantes en las actividades técnicas, científicas y administrativas, la necesidad de continuar con la política de contención de gastos públicos, hace imprescindible fijar un monto máximo para cada jurisdicción en base al cual se elaborará la planificación anual correspondiente;

Que la posibilidad de que los señores ministros resuelvan en cada caso sobre la necesidad de autorizar dichas misiones, asegurará efectividad en el empleo de los recursos destinados a tal, previo análisis que permita calificar la importancia de las mismas;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — A partir del 1º de enero de 1970, los señores Ministros quedan facultados para disponer por Resolución en envío al exterior de personal perteneciente a sus respectivas jurisdicciones —incluyendo Secretarías de Estado, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y Empresas del Estado— ya sea para integrar misiones o comisiones o realizar estudios en el extranjero, por un período no mayor de doce (12) meses.

**Art. 2º** — Quedan excluidas del régimen de este decreto, todas las misiones al exterior que configuren un destino permanente conforme a las disposiciones en vigencia.

**Art. 3º** — A los fines del presente decreto, facúltase a los señores Ministros a conceder, por un lapso de hasta doce (12) meses, las licencias con goce de haberes a que se refiere el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61.

**Art. 4º** — Anualmente el Poder Ejecutivo fijará el monto máximo por todo concepto para atender —dentro de los créditos presupuestarios respectivos— las erogaciones que se originen por aplicación del artículo primero, suma a la que deberá ajustarse la planificación que se elabore en cada jurisdicción, incluidos sus organismos dependientes.

**Art. 5º** — Antes del 1º de enero de cada año, los señores Ministros elevarán al Poder Ejecutivo, con carácter informativo, el plan de viajes correspondiente a los organismos de su competencia, quedando facultados para modificarlo sin alterar los montos máximos que se establezcan, debiendo comunicar tal circunstancia dentro de los quince (15) días de producida.

**Art. 6º** — Para los viajes al exterior no podrá disponerse la asignación de suma alguna en concepto de gastos de representación.

Las excepciones sólo podrán ser acordadas expresamente por el Poder Ejecutivo.

**Art. 7º** — A los fines señalados en el artículo 1º, los señores Ministros arbitrarán las medidas necesarias a fin de que los presidentes o titulares en general de organismos, no distraigan su representatividad fuera del país por temas no especializados, o cuando puedan ser atendidos por agentes de menor jerarquía.

Cuando las designaciones recaigan en agentes de similar especialidad, se asegurará que en forma rotativa se encuentren representados todos los sectores afines, evitándose la simultaneidad de concurrencia de dos o más funcionarios de la máxima jerarquía dentro de una misma jurisdicción.

**Art. 8º** — La aceptación de invitaciones por parte de gobiernos o entidades extranjeras que sean de interés nacional, de las que puedan surgir acuerdos bilaterales, de reciprocidad u originados en compromisos preexistentes, deberán contar —indefectiblemente— con la previa intervención y aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a fin de no interferir el planeamiento en materia de política exterior.

**Art. 9º** — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto otorgará los pasaportes diplomáticos y oficiales, cuando corresponda, de conformidad con las disposiciones en vigencia.

**Art. 10.** — En el texto de las resoluciones que autoricen viajes al exterior, deberán destacarse las siguientes consideraciones:

a) Razones que fundamenten que el objetivo del viaje no puede ser cumplido por la representación diplomática o delegación permanente más próxima;

b) Conveniencia de que el funcionario o agente viaje al exterior;
c) Criterio teniendo en cuenta para la selección y antecedentes que avalen la designación.
d) Resultados concretos que se prevé obtener y beneficios de su aplicación en el ámbito jurisdiccional y su proyección en el orden nacional;
e) Fecha de iniciación el viaje y tiempo de su duración;
f) Importe en moneda nacional y su equivalente en moneda extranjera —cuando se haga uso de divisas— de los viáticos, pasajes u otros gastos;
g) Justificación amplia por los importes que no fueren viáticos o pasajes.

**Art. 11.** — Los señores Ministros no firmarán resoluciones aprobando viajes al exterior después de efectuados o que tengan principio de ejecución.

Art. 12. — El otorgamiento de pasajes deberá ser hecho, indefectiblemente, de acuerdo con las normas legales en vigor, mediante la emisión de órdenes extendidas exclusivamente a favor de las empresas de transporte que correspondan. Quedan excluídos de lo dispuesto anteriormente los casos eventuales que surjan fuera del país.

**Art. 13.** — Dentro de los quince (15) primeros días de cada mes deberán elevarse al Poder Ejecutivo copias de las resoluciones autorizando viajes al exterior que se dicten en el transcurso del mes anterior, conjuntamente con el estado de ejecución de la partida autorizada debidamente intervenida por la respectiva representación del Tribunal de Cuentas de la Nación.

**Art. 14.** — El Tribunal de Cuentas de la Nación tendrá a su cargo el control del estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente y en las normas legales vigentes sobre la materia.

**Art. 15.** — La Presidencia de la Nación —por intermedio de la Secretaría General— autorizará los viajes al exterior en base a las propuestas que efectúen las Secretarías y Organismos de su dependencia, para los que serán de aplicación las normas y procedimientos contemplados en este decreto.

**Art. 16.** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

**Art. 17.** — Comuníquese, publíquese, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
**Francisco A. Imaz.**

**Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior**

## ABASTECIMIENTO

### Precios máximos para la venta de huevos, aves, frutas y hortalizas.

DECRETO
Nº 8.181
Bs. As., 17|12|69

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder frente a un crecimiento no regular de la demanda, con motivo de las festividades de fin de año a una contencion de los precios de venta de huevos, contemplando los intereses del consumidor y la producción;

Que la medida que se propicia se fundamenta en la facultad prevista en el Artículo 4º, inciso b) de la Ley 17.724;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Fíjase hasta el 7 de enero de 1970 para la Capital Federal, los partidos de la Provincia de Buenos Aires, de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, Lanús, Lomas de Zamora, Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López y las ciudades de Córdoba, Mar del Plata, Mendoza, Rosario y Santa Fe, los siguientes precios máximos para la venta de huevos:

PIECIOS POR DOCENA

| | al minorista m$n. | al público |
|---|---|---|
| Huevo Fresco de campo ............... | 120,— | 140,— |
| Huevo sellado de criadero ............ | 130,— | 150,— |

**Art. 2º** — Los Gobernadores de Provincia podrán ajustar los precios de venta establecidos por el artículo anterior, en la exacta incidencia de la diferencia de flete existente entre las zonas de producción y consumo.

**Art. 3º** — Los comerciantes comprendidos en el presente decreto que vendan al público, deberán colocar a la vista de los compradores, en caracteres notables, carteles indicadores de los precios máximos establecidos y a requerimiento del comprador deberán extender factura de venta.

**Art. 4º** — Los productores y comerciantes que vendan al minorista deberán conservar la correspondiente documentación de sus operaciones comerciales para ser exhibidas a requerimiento de las autoridades de aplicación.

**Art. 5º** — El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 6º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

**Art. 7º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
**José M. Dagnino Pastore.**
**Raúl J. E. Peyceré.**

DECRETO
Nº 8.182
Bs. As., 17|12|69

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, y

CONSIDERANDO:

Que es preciso adoptar los recaudos necesarios para evitar el alza injustificada de los precios de venta de aves con motivo de las festividades de fin de año;

Que la medida que se propicia se fundamenta en la facultad prevista el el Artículo 4º, inciso b) de la Ley 17.724;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Fíjase hasta el 7 de enero de 1970 para la Capital Federal, los partidos de la Provincia de Buenos Aires, de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, Gral. S. Martín, General Sarmiento, Lanús, Lomas de Zamora, Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López y las ciudades de Córdoba, Mar del Plata, Mendoza, Rosario y Santa Fe, los siguientes precios máximos para la venta de aves:

PRECIOS POR DOCENAS

| | al minorista m$n. | al público |
|---|---|---|
| Pollos frescos y pelados ................. | 270,— | 300,— |
| Pollos, frescos, pelados y eviscerados .. | 340,— | 370,— |
| Pollos congelados, sin eviscerar ......... | 260,— | 290,— |
| Pollos congelados, eviscerados .......... | 330,— | 360,— |

**Art. 2º** — Los Gobernadores de Provincia podrán ajustar los precios de venta establecidos por el artículo anterior, en la exacta incidencia de la diferencia de flete existente entre las zonas de producción y consumo.

**Art. 3º** — Los comerciantes comprendidos en el presente decreto que vendan al público, deberán colocar a la vista de los compradores, en caracteres notables, carteles indicadores de los precios máximos establecidos y a requerimiento del comprador deberán extender factura de venta.

**Art. 4º** — Los productores y comerciantes que vendan al minorista deberán conservar la correspondiente documentación de sus operaciones comerciales para ser exhibidas a requerimiento de las autoridades de aplicación.

**Art. 5º** — El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 6º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

**Art. 7º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
**José M. Dagnino Pastore.**
**Raúl J. E. Peyceré.**

DECRETO
Nº 8.183
Bs. As., 17|12|69

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la adopción de medidas transitorias que impidan la distorsión de precios de algunas frutas y hortalizas de consumo popular, que habitualmente se observa durante la segunda quincena de diciembre, por un crecimiento no regular de la demanda con motivo de las festividades de fin de año;

Que durante dicho lapso, la evolución de los precios al consumidor no guardan una relación adecuada con los precios de primera venta a nivel mayorista.

Que la medida que se propicia se fundamenta en la facultad prevista en el Artículo 4º inciso b) de la Ley 17.724.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Fíjase a partir del día 19 y hasta el 31 de diciembre de 1969, inclusive, para la Capital Federal y los partidos de la Provincia de Buenos Aires de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, Lanús, Lomas de Zamora, Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López, los siguientes precios topes para la venta al público de frutas y hortalizas.

Ananás el kg a razón de ........ m$n. 130
Banana, la docena a razón de m$n. 150
Tomate, el kg a razón de ... m$n. 100

Los precios fijados precedentemente corresponden a la calidad superior, debiendo ser reducidos en función de calidades inferiores.

**Art. 2º** — Los comercios comprendidos en el presente decreto deberán colocar a la vista del público, en caracteres notables, carteles indicadores de los precios topes establecidos, con la mención de que los mismos responden a la calidad superior de los productos ofrecidos en venta.

**Art. 3º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
**José M. Dagnino Pastore.**
**Raúl J. E. Peyceré.**

DECRETO
Nº 8.231
Bs. As., 17|12|69

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, y

**CONSIDERANDO:**

Que existe una evidente distorsión en perjuicio del consumidor, pues el precio de la papa no guarda una debida relación con las cotizaciones obtenidas en los mercados de concentración mayorista.

Por ello, y como medida de exc
ción de carácter transitorio, de c
formidad con las facultades co
ridas por la Ley Nº 17.724;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — En los Partidos de
Provincia de Buenos Aires, de Almira
Brown, Avellaneda, Berazategui, E
ban Echeverría, Florencio Varela,
neral San Martín, General Sarmie
Lanús, Lomas de Zamora, La Matar
Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San
nando, San Isidro, Tigre, Tres de Fel
ro y Vicente López, establécese la obli
toriedad de extender por duplicado,
tura de compra-venta en todas las
pas de comercialización mayorista de
papa, en la que deberá constar la
guiente información:

a) Nombre y apellido del vendedo
comprador.
b) Domicilio del vendedor.
c) Cantidad de producto vendido.
d) Variedad del producto.
e) Precio unitario y total.
f) Fecha de la operación.

**Art. 2º** — Los vendedores deberán
tregar el original de la factura al co
prador, y mantener consigo el duplica
Ambos estarán obligados a exhibi
documentación cada vez que la autori
administrativa se lo exija.

**Art. 3º** — Establécense a partir de
fecha de publicación del presente de
to, y hasta el 7 de enero de 1970 in
sive, para todas las variedades de p
que se expenden en comercios minoris
los siguientes márgenes máximos de
lidad bruta:

a) Reventa mayorista: m$n. 3.— (T
pesos moneda nacional) por kilog
mo, sobre precio mayorista de
mera renta, establecido en com
directa a productor, o en mercado
concentración.
b) Venta minorista: m$n. 6.— (
pesos moneda nacional) por kilog
mo, por precio mayorista de pri
ra renta, establecido en compra
recta a promotor, o en mercado
concentración.
c) Venta minorista: m$n. 4.— (Cu
pesos moneda nacional por kilog
mo, sobre precio consignado en f
tura o boleta de venta expedida
distribuidores mayoristas.

**Art. 4º** — El Gobierno de la Prov
de Buenos Aires instruirá a los Mun
pios respectivos para adecuar el con
de lo establecido en el presente Decr
La Secretaría de Estado de Industri
Comercio Interior suministrará dia
mente al Gobierno de la Provincia
los Municipios la información de los
cios registrados en las transacciones
Mercado Nacional de Papas —de c
centración obligatoria— para las dis
tas procedencias y variedades.

**Art. 5º** — El presente decreto será
frendado por el señor Ministro de E
nomía y Trabajo y firmado por el se
Secretario de Estado de Industria y
mercio Interior.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese,
se a la Dirección Nacional del Regi
Oficial y archívese.

ONGANIA.
**José M. Dagnino Past**
**Raúl J. E. Peyceré.**



# RESOLUCIONES

**Dirección Nacional de Aduanas**

## IMPORTACION

### Posición arancelaria de diversa mercadería.

RESOLUCION
Nº 7.238
Bs. As., 1º|10|69

VISTO el Expediente Nº 443.603 de 1969 en el cual la firma Isidro Luis Zanelli, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería descripta como "Test de habilidades mentales primarias", compuesto de un texto encuadernado y formularios impresos; y

CONSIDERANDO:

Qu el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 5|6 establece que visto la muestra, se trata de un impreso encuadernado que viene acompañado de formularios destinados a comprobar por medio de tests la comprensión verbal, especial, etc.,
como también el raciocinio, el
nejo de números, la fluidez ver
etc., de las personas investigadas
Que, señala, la función de los t
tos encuadernados está dirigida
empleo y a la comprensión de
test y sus resultados en cada uno
los individuos sometidos a pru
toda vez que en la página 7 de
mismos se lee: "Este cuaderno
usado por muchas otras perso
después de Ud. No escriba nada
haga ninguna marca en el cuader
El número de formularios para
nar con respuesta según muestra,
de diez (10) "hojas de respuesta"
diez (10) "hojas de perfil" por ca
ejemplar:
Que, prosigue el citado Organism
tal como lo interpreta la Junta
Ramo debe considerarse a las "ho
de respuestas" y a las "hojas de p
fil" como impresos destinados a
completados en forma manuscrita
en su condición de hojas sueltas.
forma de formularios para respu
tas, según un sistema o método

interés psico-pedagógico, corresponden despacharse por la posición 49.11.00.99;

Que en cuanto al cuaderno impreso, concluye, que indica los alcances y las diversas aplicaciones del método, debe ubicarse en la posición 49.01.00. 01, dejándose establecido que por cada ejemplar podrá admitirse como complemento únicamente una (1) "hojas de respuestas" y una (1) "hoja de perfil";

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas Resuelve:

**Artículo 1º** — Ubicar en la posición 49.11.00.99 a la siguiente mercadería:

Formularios impresos para escritura manuscrita, sueltos, sin numerar.

**Art. 2º** — Ubicar en la posición 49.01.00.01 lo siguiente:

Cuaderno impreso titulado "Test de habilidades mentales primarias" (por cada ejemplar podrá admitirse como complemento únicamente una (1) "hoja de respuesta" y una (1) "hoja de perfil".

**Art. 3º** — Notifíquese, al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

Francisco José Maldonado Moreno

RESOLUCION

Nº 7.239

Bs. As., 1º|10|69

VISTO el Expediente Nº 522.018 de 1968 en el cual la firma Juan Carlos Scaglia, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de una fibra cuya base química es 100 % celulósica, elaborada en un proceso de viscosa distinto al convencional y con el agregado de algunos modificantes que le otorgan a dicha fibra alta tenacidad y resistencia a la abrasión; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 7 el certificado de análisis Nº C-452.199 extendido por el Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda en el que se acredita que la muestra recibida para su examen es un conjunto de fibras blancas, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Ensayo de solubilidad:

Acetona .................. insoluble
Acido nítrico .............. insoluble
Acido acético .............. insoluble
Acido sulfúrico ........... soluble
Acido sulfúrico 70 % ...... soluble

Caracterización de rayón viscosa: positiva

concluyendo que se trata de fibras de rayón viscosa;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 11 establece que las características especiales que posee el material según lo señalado por el interesado, no hacen al aspecto clasificatorio, por lo que en su condición de fibras de rayón viscosa sin cardar ni peinar, deben despacharse por la posición 56.01.02.00, tal como lo interpreta la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas Resuelve:

**Artículo 1º** — Ubicar en la posición 56.01.02.00 a la siguiente mercadería:

Fibras de rayón viscosa sin cardar ni peinar

**Art. 2º** — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento de Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

Francisco José Maldonado Moreno

RESOLUCION

Nº 7.240

Bs. As., 1º|10|69

VISTO el Expediente Nº 456.012 de 1969 en el cual la firma Alberto Carlos Pescio, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de un Aparato dosificador para despacho de cogñac; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 9|10 establece que se trata de un aparato metálico, de un peso inferior a 10 kilos, destinado al servicio dosificado de bebidas, a cuyos efectos es portador de un dispositivo, accionado a mano, unido a una platina de soporte, sobre la cual descansa la botella, siendo posible fijar el todo a una mesa, mostrador, etc., mediante un elemento prensil adherido al mismo; el dispositivo consta de un vaso de vidrio con el que se determina la dosis a servir, comunicado directamente con la botella la cual se coloca invertida sobre la platina de soporte. A los efectos de dar salida al exterior el contenido del vaso dosificador, se acciona a mano, mediante empuje de abajo hacia arriba, una manivela unida a un émbolo hueco, conjunto metálico éste, que al propio tiempo que cierra la boca de salida de la botella, por un tapón plástico que oficia a manera de válvula, permite el paso de la bebida a través del émbolo hueco. Librado a su posición inicial vuelve a llenarse el recipiente dosificador. Finalmente todo el mecanismo constituye, conjuntamente con la botella, una unidad hermética cuando se halla en reposo que sólo se activa, tanto para el vaciado como para el llenado, en el momento de operar la manivela émbolo;

Que tal como lo interpreta el Departamento Vistas, el aparato en consulta participa de la naturaleza y características de los aparatos que mencionan las Notas Explicativas de la partida 82.08 y en consecuencia su despacho debe efectuarse por la posición 82.08.00.00, en su carácter de "aparato mecánico de uso doméstico, utilizado para servir bebidas, de un peso máximo de 10 kilos";

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas Resuelve:

**Artículo 1º** — Ubicar en la posición 82.08.00.00 a la siguiente mercadería:

Aparato dosificador para despacho de cogñac.

**Art. 2º** — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese

Francisco J. Maldonado Moreno, subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION

Nº 7.241

Bs. As., 1º|10|69

VISTO el Expediente Nº 456.560 de 1969 en el cual la firma Antonio Calzetta, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de "Núcleos de sobrealimentadores de aire para motores diesel", integrados por las piezas detalladas con los números de orden 5 a 28 en el prospecto de fs. 2: y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 7|8 establece que de acuerdo con los elementos de juicio aportados, los denominados núcleos constituyen un subconjunto que configura la parte rotante de sobrealimentadores de aire para motores diesel;

Que, continúa el citado Tribunal, el interesado no especifica en su presentación si dichos subconjuntos vendrán desarmados o armados, pero de cualquier forma no configuran un sobrealimentador incompleto en el sentido especificado en las Notas Legales 3 y 4 de la Sección XVI, si no partes del mismo;

Que, prosigue, en consecuencia, su clasificación debe regirse por las Notas Legales 1 y 2 de la aludida Sección, y así, viniendo armado en su condición de parte o pieza suelta del alimentador le corresponde la posición 84.11.02.99, pero de venir desarmado cada una de sus partes componentes deberá despacharse separadamente por la posición que le resulte específica según lo indicado en las referidas Notas Legales;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas Resuelve:

**Artículo 1º** — Ubicar en la posición 84.11.02.99 a: subconjunto que configura la parte rotante de sobrealimentadores de aire para motores diesel, cuando viene armado en su condición de parte o pieza suelta del alimentador; pero de venir desarmado, cada una de sus partes componentes deberá despacharse separadamente por la posición que le resulte específica según lo indicado en las Notas Legales 1 y 2 de la Sección XVI.

**Art. 2º** — Notifíquese al interesado; cumplido siga el Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

Francisco J. Maldonado Moreno, subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION

Nº 7.242

Bs. As., 1º|10|69

VISTO y CONSIDERANDO:

Que las firmas Rómulo P. Marotta y Román Enrique Chasco (h.) despachantes de aduana, interponen recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra las resoluciones números 3.694; 3.695 y 3.696, dictadas en los expedientes anexos números 416.215|69, 416.214|69 y 416.213|69, respectivamente, mediante las cuales esta Dirección Nacional resolvió que los rollizos de madera de cedro, los de madera dura sudamericana y los de madera de Peteribí, todos ellos aserrados en sandwich, procedentes del Paraguay, debían despacharse por la posición 44.05.02.99 de la NADI;

Que las resoluciones que se recurren fueron publicadas en el Boletín Oficial Nº 21.734 del 30|7|69, por lo que las apelaciones presentadas el día 21|8|69 han sido instauradas dentro del plazo legal pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941), según texto dado por el Decreto 16.138|54,

La Dirección Nacional de Aduanas Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria tómese nota y por Sección Despacho, notifíquese por memorándum con aviso de retorno y remítase copia de la resolución a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, con constancias, pase a la Sección Mesa General de Entradas y Salidas para que tome nota de la agregación efectuada y eleve el presente a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno

RESOLUCION

Nº 7.356

Bs. As., 6|10|69

VISTO el Expediente Nº 464.291 de 1969 en el cual la firma Jorge Junas, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de "Avellanadoras y Rebarbadoras (Herramientas con corte de viruta)", comercialmente denominado "Burraway", "Burr-Off" y "Micro-Limit"; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 19|20 establece que visto los folletos adjuntos, se trata de tres tipos diferentes de utensilios intercambiables para máquinas que, aún cuando han sido concebidos con alguna diferencia, responden todos a la finalidad de realizar el rebarbado o chanfleado de orificios, mediante uno o más filos cortantes, que operan sobre los bordes de aquéllos, al introducirse el útil girando a velocidad;

Que, continúa el citado Tribunal, en consecuencia y en orden a las consideraciones precedentes, la mercadería en consulta participa de las características a que se refieren las Notas Explicativas para la partida 82.05 y al no contar con un ítem que la contemple específicamente, su despacho debe efectuarse por la posición 82.05.05.99, comprensiva de "los demás" utensilios para perforar y escoriar;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas Resuelve:

**Artículo 1º** — Ubicar en la posición 82.05.05.99 a la siguiente mercadería:

Avellanadoras y rebarbadoras (utensilios con corte de viruta).

**Art. 2º** — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

Francisco J. Maldonado Moreno

RESOLUCION

Nº 7.357

Bs. As., 6|10|69

VISTO el Expediente Nº 456.220 de 1969 en el cual la firma Jorge Junas, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de un equipo expansor de tubos, con control automático de cuplas, compuesto de un control electrónico y un motor eléctrico portátil de uso manual de accionamiento de herramientas; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 5|6 establece que visto el folleto acompañado, la mercadería en consulta es un aparato manual con motor eléctrico incorporado, siendo su parte operante utensilios expandidores de auto avance, de rodillos cónicos, que mandrilan una superficie cilíndrica (tubos de condensadores, intercambiadores, de calor, calderas, etc.) configurándose una acción mecánica principal que tiene por finalidad aumentar la luz interna del tubo, rectificando a su vez su pared interior, en tanto que el control electrónico a que hace referencia el interesado y el folleto objeto del presente análisis, sólo actúa como regulador del tiempo de aplicación del expansor;

Que, continúa el citado Tribunal, en consecuencia y tal como lo interpreta el Departamento Vistas, la mercadería objeto de la presente consulta se halla contemplada en la partida 85.05, y al no contar con un ítem que la comprenda específicamente en la NADI, su despacho debe efectuarse por la posición 85.05.00.90, en el concepto de "las demás herramientas y máquinas herramientas electromecánicas con motor incorporado de uso manual";

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas Resuelve:

**Artículo 1º** — Ubicar en la posición 85.05.00.90 a la siguiente mercadería:

Equipo formado por una herramienta expansora de tubos, con motor incorporado, de uso manual, que actúa conectada a un control electrónico regulador del tiempo de aplicación.

**Art. 2º** — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

Francisco José Maldonado Moreno
Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION

Nº 1.583

Bs. As., 29|9|69

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que Guillermo Nicolás Grillo, despachante de aduana, y Lepetit S. A. Q. I. C. apelan en tiempo y forma en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana y sus modificaciones, de la resolución Nº 848 de fecha 25 de enero de 1968 dictada por la Dirección Nacional de Aduanas en el expediente adjunto Nº 501.164|67 por la cual se dispuso que la mercadería "Placas filtrantes de pasta de papel y amianto" debe clasificarse en la posición 48.08.00.00 de la NADI.

Que los recurrentes entienden, en cambio, que la mercadería en cuestión está comprendida en la posición 68.13.00.30, dado que la presencia y proporción de amianto es la que le da el carácter esencial a los efectos de la aplicación de las Reglas Interpretativas 2 y 3 b).

**Que el análisis efectuado por el Departamento de Química, según Certificado C-410.600, obrante a fs. 2 del mencionado expediente, ha dado el siguiente resultado:**
"Observación microscópica: Fibras de amianto y de celulosa (Pasta química de madera)
Caracterización de celulosa, positiva.
Caracterización de amianto, positiva.
Humedad a 100°-105° C, % 5,5.
Cenizas, % 39,5.
Composición química de las cenizas:
Sílice (SiO2), % 46,8.
Oxido de Magnesio (OMg), % 47,9.
Oxido de Hierro (en Fe2 O2), % 4,3.
Oxido de Calcio (OCa), % 0,3.
Composición de la plancha seca:
Amianto, % 48,0.
El resto a cien está constituido fundamentalmente por celulosa".
Que se consideró necesario solicitar al Departamento de Química una ampliación del análisis citado, puesto que en él se determinaba que el producto posee un 48 % de amianto y que el resto está constituido fundamentalmente por celulosa.
Que en el nuevo análisis se determinó el porcentaje por pérdida por calcinación de acuerdo al método establecido por la tarifa alemana que trata de la diferenciación entre placas de filtros de papel de celulosa y de celulosa con contenido de amianto del Capítulo 48 y los materiales de amianto del Capítulo 68, según el cual:
a) materias con pérdida de calcinación de 35 % y más pertenecen al Capítulo 48;
b) materias con pérdidas de menos del 35 % en peso pertenecen, por ejemplo, al Capítulo 68 (fs. 18, Expte. N° 422.044|68).
Que, según el resultado de este nuevo análisis (C. 452.338|9, obrante a fs. 24 del Expediente 422.044|68), de la muestra aportada surge que la pérdida por calcinación es del 61,8 % por lo que se trata de un producto donde predomina la celulosa sobre el amianto y, en consecuencia, no le corresponde la Partida 68.13, como lo sostienen los apelantes, sino que está comprendido en la Partida 48.08 "Bloques y placas filtrantes de pasta de papel".
Que dicha partida 48.08 no se halla desarrollada en la NADI ni en subpartidas ni en ítems, por lo que la mercadería bajo examen se encuentra comprendida en la posición 48.08.00.00.
Que, en virtud de todo lo expuesto, por aplicación de las Reglas Interpretativas 2 y 3 b) y por compartirse el criterio de la Comisión de Aranceles, dictamen C. A. 496, de fs. 30|31 del expediente de referencia y los dictámenes del Tribunal de Clasificaciones y de la Junta del Ramo de Mercería, obrantes a fs. 4|3 del Expediente N° 501.164|67, respectivamente, corresponde confirmar la resolución recurrida con una ampliación de su texto.
Por ello,

EL SECRETARIO DE HACIENDA
RESUELVE:

1° Confírmase la Resolución N° 848|68 de la Dirección Nacional de Aduanas con la ampliación correspondiente, disponiéndose que la mercadería "Placas filtrantes de pasta de papel y amianto, que registren una pérdida por calcinación igual o superior al 35 %" debe clasificarse por la posición 48.08.00.00 de la NADI.
2° Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Mey.

---

Secretaría de Industria y Comercio Interior

## INDUSTRIA

Automotriz.

Créase la Comisión Asesora prevista en el artículo 11 del Decreto 2.618|68.

RESOLUCION
N° 632
Bs. As., 9|12|69

VISTO lo dispuesto por el Decreto 2.618|68, y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 11 del Decreto N° 2.618|68, faculta a esta Secretaría de Estado a crear, a los fines de consulta y colaboración que considere conveniente una Comisión Asesora Honoraria, en relación con los planes de intercambio que en virtud de las normas establecidas en el decreto citado, sean sometidos a la aprobación de esta Secretaría de Estado;
Que dicha Comisión debe integrarse con funcionarios de esta Secretaría de Estado, por representantes de las entidades que agrupan a las empresas acogidas al régimen automotriz y representantes de los fabricantes de autopiezas;
Por ello,

EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR
RESUELVE:

1° — Créase la Comisión Asesora Honoraria prevista en el artículo 11 del Decreto N° 2.618|68, la que estará integrada, en representación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, por los siguientes funcionarios:
Sr. Manuel Carlos Escobar, Director Nacional de Industria.
Sr. Gonzalo Carlos Díaz, Director Nacional de Cooperación Industrial.
Sr. Roberto Pérez, Jefe Departamento Operativo de la Dirección Nacional de Industria.
Sr. Osvaldo E. Pérez Ojeda, Funcionario de la Dirección Nacional de Cooperación Industrial.
Ing. Eduardo Bidart, Jefe Departamento Sectorial IV de Dirección Nacional Estudios Industriales.
2° — Se integrará además con un representante de Industrias Mecánicas del Estado (IME) y, por el sector privado por un representante de cada uno de los siguientes organismos gremiales empresarios con carácter de titular, que podrán delegar sus funciones en un suplente autorizado: Asociación de Fábricas de Automotores (A. DE F. A.); Cámara de la Industria Automotriz (C. I. A.); Cámara Industrial de Fabricantes de Automotores, Repuestos, Accesorios y Afines (C. I. F. A. R. A.); Asociación de Fabricantes de Conjuntos Importantes Para la Mecanización del Agro y el Transporte (A. F. C. I. M. A. T.) y Consejo Coordinador de la Industria de Autocomponentes (C. O. D. I. A. C.).
3° — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Peyceré.

---

Instituto Nacional de Vitivinicultura

## VITIVINICULTURA

La falta de coincidencia entre los análisis de control y de origen constituye contravención.

RESOLUCION
N° 353
Mendoza, 18|8|69

VISTO, el Expediente N° 139.881|69, en el cual el Departamento de Asuntos Jurídicos solicita instrucciones relativas a la interpretación que efectúa el Instituto de los Productos No Genuinos, según Nota N° 743|62, de esta Presidencia, y
CONSIDERANDO:
Que por la aludida Nota el Instituto con la colaboración de Dirección Nacional de Química efectuó la interpretación con carácter general de los Productos No Genuinos y En Infracción a los que se refiere el Artículo 23, inciso a) y d), respectivamente, de la Ley 14.878, considerando encuadrados dentro de los primeros "a aquellos productos mal identificados porque sus componentes no coinciden con los del análisis de origen cualesquiera fuera su composición, normal o anormal para la zona de elaboración y que no fueran adulterados, manipulados y|o aguados;
Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara Federal de Córdoba y otros Tribunales, en los casos contenciosos que han resuelto, sobre la calificación de productos "No Genuinos" conforme a la citada nota, han establecido que la falta de coincidencia de los análisis de control con los de origen no autorizan para clasificar a un vino como Producto No Genuino, si Dirección Nacional de Química determina que los mismos no habían sido adulterados, manipulados y|o aguados, concluyendo el Tribunal Superior en el caso "Sociedad Anónima Destilerías Bodegas y Viñedos El Globo Ltda. c|Instituto Nacional de Vitivinicultura, por Contencioso Administrativo", en el que confirmara la sentencia dictada por la Cámara Federal de Córdoba, que la situación antes indicada, debe encuadrarse como contravención en los Artículos 14, 20, inciso f) y 24, inciso i), de la Ley 14.878;
Que ante estos pronunciamientos judiciales y además los que ha dictado en casos similares la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal-Económico (Sala II de la Cap. Fed.), cabe disponer que el Instituto debe adecuar sus decisiones a la jurisprudencia aludida, dejando sin efecto la interpretación hecha por Nota N° 743|62, estableciendo desde ahora que la falta de coincidencia de los análisis de control con el de origen, cuando no concurren los requisitos necesarios para calificar a los Productos como No Genuinos por no haber sido adulterados, manipulados y|o aguados, constituye contravención al Artículo 14 de la Ley 14.878, en relación con el artículo 20, inciso f) y sancionada por el Artículo 24, inciso i) de la misma ley.
Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 14.878 y los Decretos Nros. 2.161|68 y 1.567|69,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
RESUELVE:

1°. — Establécese que la falta de coincidencia de los análisis de control con los de origen, cuando el producto no presenta una composición anormal, ni pueda ser calificado como adulterado, manipulado y|o aguado, constituye contravención a los Artículos 14 y 20, inciso f) de la Ley 14.878 y sancionada por el Artículo 24, inciso i) de la misma ley.
2°. — Déjase sin efecto la interpretación efectuada en el punto 1) de la Nota N° 743|62 de Presidencia, relativa a "Productos No Genuinos".
3°. — Comuníquese por nota de estilo a Dirección Nacional de Química.
4°. — Regístrese, comuníquese, pase a los Departamentos de Asuntos Jurídicos, Laboratorios, Seccionales y Distritos. — Cumplido, archívese.

Aniceto A. Pérez.




## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONCURSOS

Llámase a concurso abierto de oposición por el término de cinco (5), días hábiles, a partir del 12 de diciembre de 1969, para cubrir en las condiciones previstas por el Decreto N° 8128 del 6 de noviembre de 1967, los cargos de Tesorero y Protesorero vacantes en los establecimientos de enseñanza de Capital Federal y Gran Buenos Aires que seguidamente se detallan:

**Capital Federal**

Colegio Nacional N° 2 "D. F. Sarmiento", Libertad 1257. Protesorero — D-X.
Colegio Nacional N° 11 "H. Yrigoyen", Australia 1649. Tesorero — D-XI.
Colegio Nacional N° 14 "Juan J. Paso", V. Gómez 3163. Tesorero — D-X.
Colegio Nacional N° 16 "G. Rawson", Triunvirato 4992. Tesorero — D-X.
Escuela Nacional de Comercio N° 6 "América" Entre Ríos 757. Tesorero — D-IX.
Escuela Nacional de Comercio N° 17 F. P. Sarmiento 1817. Tesorero — D-IX.
Escuela Nacional de Comercio N° 24 "D. V. Sarsfield" Avda. del Campo 1340. Tesorero — D-X.
Escuela Nacional de Comercio N° 26. Valdenegro 3523. Tesorero — D-XI.
Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, Austria 2601. Protesorero — D-X.
Escuela Nacional de Comercio N° 2 "Dr. A. Bermejo" Juncal 1258. Tesorero — D-IX.
Escuela Nacional de Educación Diferenciada N° 2, P. Lozano 3056. Tesorero — D-XI.
Escuela Nacional de Arte Dramático, French 3614. Tesorero — D-X.
Escuela Nacional de Comercio N° 3 "H. Vieytes", Gaona 1502. Tesorero — D-III.
Escuela Nacional Normal N° 2 "M. Acosta", Gral. Urquiza 269. Protesorero — D-V.
Instituto Nacional del Profesorado Lenguas Vivas, C. Pellegrini 1455. Protesorero — D-V.

**Gran Buenos Aires**

Escuela Nacional de Comercio N° 2 de Avellaneda, Berutti 263, Tesorero — D-X.
Escuela Nacional de Comercio de San Vicente, Bolívar 156. Tesorero — D-X.
Inscripción en informe en la sede de cada uno, de los establecimientos mencionados.

e. 12|12 N° 6.833 v. 18|12|69

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Salud Pública

INTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso para optar a dos (2) becas, una de treinta y cinco mil pesos (m$n. 35.000) mensuales para Psicólogos y otra de treinta mil pesos (m$n. 30.000) mensuales para médicos psiquiatras para investigar los aspectos socio-culturales que inciden en la Salud Mental.

**Requisitos:**

Son requisitos necesarios para **Psicólogos:**
a) Ser egresado de Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Presentar fotocopia de título.
c) Presentar curriculum vitae.
d) Someterse a entrevista de evaluación.

Son requisitos necesarios para **Médicos psiquiatras:**
a) Ser egresado de Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Presentar fotocopia de título.
c) Presentar curriculum vitae.
d) Someterse a una entrevista de evaluación.

Inscripción: Se realizará en la División Enseñanza e Investigación, calle Brandsen 2570, Capital, del 22 al 26 de diciembre del año en curso, en el horario de 9 a 12.

e.17|12 N° 6.980 v.23|12|69

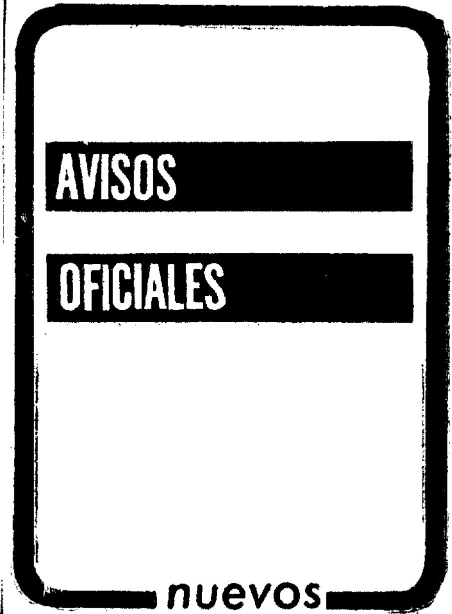
## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de méritos, títulos y antecedentes a profesionales o grupo de profesionales, para la ejecución del estudio y proyecto de los puentes de la Ruta Nacional N° 14, comprendidos entre A° Ñancay (Provincia de Entre Ríos) y acceso a Paso de los Libres (Provincia de Corrientes).
El plazo de presentación al concurso vence el día 29 de diciembre de 1969, a las 16 horas, debiéndose efectuarse la misma ante la Dirección General de Estudios y Proyectos, Avda. Maipú 3, 4° piso, Capital Federal.
Las bases están a disposición en esa dependencia, siendo su precio de m$n. 3.000. — Buenos Aires, diciembre de 1969.

e.17|12 N° 6.961 v.19|12|69




## MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

### Secretaría de Industria y Comercio Interior

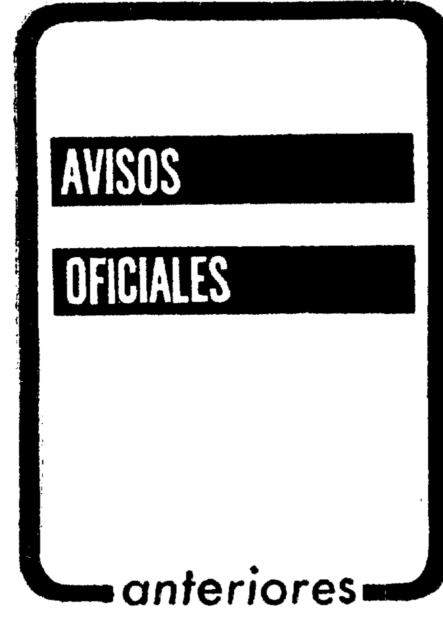
Proyecto: (E-73) - Régimen solicitado: Decreto 5339|63 — Bienes a producir: balancines — posición NADI: 84.45.13.50 — Capacidad a instalar media: 11 unidades — máxima 25 unidades. — Monto total de la inversión: 76.430.000 m$n. — Inversión en activo fijo: 172.658 u$s. — Lugar de instalación: Lanús Oeste (Provincia de Buenos Aires). — Plazo de iniciación de actividades: 1970.

$ 3.150 e.18|12 N° 33.142 v.22|12|69

## Secretaría de Industria y Comercio Interior

Proyecto (E) Nº 132. — Régimen solicitado: Dto. 5339|63. — Bienes a producir: Capacitores cerámicos planos. — Posición NADI: 85.18.01.10. — Posición Nabalalc: 85.18.1.01. — Capacidad a instalar: Media: 25 millones — Máxima: 66 millones. — Monto de la inversión: Hfl. 697.515 (florines holandeses). — Inversión en activo fijo: m$n. 67.812.408. — Lugar de instalación: Gran Buenos Aires. — Plazo de iniciación de actvdades: 12 meses a partir del despacho directo a plaza.

$ 4.000 e.18|12 Nº 33.224 v.22|12|69




## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060, Capital Federal.

ARANDA, Raúl Hernán
ARANDA, Argelino
ACUÑA, Benjamín Agustín
ABAD, José Milcíade
ANTONI, Cristóbal Eduardo
AZOGUE, Sandalio
AMOSSO, Juan Luis
BEJARANO, Luis
BAZAN, Ernesto Andrés
BUSTOS, Daniel Mercedes
BRACCO, Bartolomeo
BORDON, Carlos Domingo
BENITEZ, Dionisio
CINALLI, Humberto
CUEVAS MIRANDA, Vicente
DORADO, Francisco Antonio
DELFINO, José Luis
ELORRIETA, Rubén de Líbano
GONZALE, Santos Deolindo
GIULIANI, Pablo Antonio
GOMEZ, Luis María
HERNANDEZ, José
KUPERSHMID, Bernardo
LAKI, Miguel
LEDESMA, Andrés
LERDA, Guillermo
LIZARRAGA, Angel Benjamín
MANSILLA BARRIA, José
ORTIZ, Raúl Manuel
OBERTO, Víctor Felipe
PONCE, Anacleto
PIREZ, Pedro Antonio
ROMERO, Policarpo
RIVAS, Juan José
REY, Rafael
RIO, Aurora Mourelle de
SOSA, Alfredo Oscar
TABORDA, Horacio Hipólito
URRA MENDEZ, Heriberto
VILLALBA, Librado
VILTE, Luis Demetrio
VARGAS, Roberto Gerónimo
VILLARROEL, Raúl
VIDAURRE RODRIGUEZ, Luis
VARAK, Antonio

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e.16|12 Nº 6.936 v.30|12|69

# LICITACIONES nuevas

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo**
**OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS**
**Hipólito Yrigoyen 250, 8º Piso, Oficina 849, Capital**
**Teléfono 34-7344**
**Licitación Pública Nº 77**

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de Diciembre de 1969 a las 14 horas, para contratar el alquiler de dos (2) máquinas copiadoras.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado de 13 a 19 horas, en la Oficina de Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.18|12 Nº 7.017 v.19|12|69

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN**
**Licitación Pública Nº 12**
**Expediente Nº 58.702|69**

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la "Provisión y colocación de artefactos de iluminación", para la obra: Escuela Superior de Música y Auditorium, que ejecuta esta Entidad.

Presupuesto Oficial: $ 19.891.520 m|nacional.

Garantía: Uno por ciento (1 o|o) sobre el Pto. Oficial, constituída conforme pliego.

Fecha y lugar de apertura de propuestas: Veintinueve (29) de diciembre del año en curso, a las once (11) horas, Edificio "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza Esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación pertinente, personalmente o por correspondencia. — Valor del Pliego: $ 5.000,00 m|n.

San Juan, diciembre de 1969.

e.18|12 Nº 7.015 v.22|12|69

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**INTA**
DIRECCION
DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 707**
**Expediente Nº 110.505|69**

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1970 a las 10 hs., para la adquisición de un terreno de 300 m2. como mínimo, con un frente no menor de 10 m., baldío o con construcciones precarias, ubicado en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Alto Valle de Río Negro y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director General de Administración.

e.18|12 Nº 6.986 v.19|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**INTA**
**DIRECCION**
**DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 706**
**Expediente Nº 110-504|69**

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1970 a las 11 hs., para la adquisición de un terreno de 300 m2. como mínimo, con un frente no menor de 10 m., baldío o con construcción precaria, ubicado en la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Balcarce y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura". — El Director General de Administración.

e.18|12 Nº 6.987 v.19|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**INTA**
DIRECCION
DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 76**
**Expediente Nº 110.503|69**

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero de 1970, a las 11 hs., para la adquisición de un terreno de 300 m2. como mínimo, con un frente no menor de 10 m., baldío o con construcciones precarias, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, Pcia. de Córdoba, y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.18|12 Nº 6.988 v.19|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**INTA**
DIRECCION
DE ADMINISTRACION
**Expediente Nº 110.502|69**
**Licitación Pública Nº 704**

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de enero de 1970, a las 11, para la adquisición de un terreno de 300 m2. como mínimo, con un frente no menor de 10 mts., baldío o con construcciones precarias, ubicado en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Rafaela, Pcia. de Santa Fe y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura

e.18|12 Nº 6.989 v.19|12|69

**JUNTA NACIONAL DE CARNES**
**Exp. Nº 12.906|69**

Llámase a Licitación Pública Nº 23|69, para el día 26 de diciembre de 1969 a las 17 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio comptometer para el período 2 de enero al 30 de junio de 1970.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — El Gerente de Administración.

e.18|12 Nº 6.985 v.19|12|69

**MERCADO NACIONAL DE HACIENDA**
**Expediente Nº 764-S-69**
**Licitación Pública Nº 167|69**

Llámase a Licitación Pública para la: Contratación de los servicios de limpieza del interior de este establecimiento durante el período: 1º de enero al 31 de diciembre de 1970, (barrido, recolección y extracción del estiércol). Apertura: 26 de diciembre de 1969, a las 11 horas.

Consulta de Pliegos de Condiciones y Apertura de las Propuestas en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2466, Capital. De lunes a viernes de 7 a 12 horas.

e.18|12 Nº 7.016 v.19|12|69

### Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 7.183 Expediente Nº 52.386|69, para la adquisición de muebles de oficina, de acuerdo a las características especificadas en el pliego de condiciones. Para el retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 7º piso, Oficina 724, Capital, en día hábil de 13 a 18 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1969, a las 13,15 horas, en el lugar indicado anteriormente y en presencia de autoridades e interesados.

e.18|12 Nº 7.039 v.19|12|69

### Secretaría de Trabajo

DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 8**

Apertura: 24 de diciembre de 1969. Hora: 13. Provisión y colocación de cortinas, equipos, acondicionadores de aire y adquisición de máquinas de escribir y calcular eléctricas.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Sección Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.18|12 Nº 6.990 v.19|12|69

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 61**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 18 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de conjuntos de muebles metálicos para oficina, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 14,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|12 Nº 6.991 v.19|12|69

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
**División Suministros**
**Sección Compras**
**Expediente Nº 18.781|69**
**Licitación Pública Nº 25|69**

Llámase a Licitación Pública por el término de dos días hábiles a partir del 18|12|69, para resolver la adquisición de: Mesas para comedor de madera y laminaño plástico y sillas estructura metálica con asiento y respaldo de madera, con destino a: Escuelas de Frontera dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 23 de diciembre de 1969, a las 16, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1969.

e.18|12 Nº 6.992 v.19|12|69

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Facultad de Ingeniería**

Llámase a Licitación Pública Nº 235 hasta el día 29 de diciembre de 1969, a las 11,30 horas, para completar las instalaciones en la Sala de Máquinas del Dto. de Mecánica Aplicada de esta Facultad (trabajos de instalaciones de agua, desagües, de gas natural, oxígeno, aire comprimido, eléctrica y obras complementarias).

Presupuesto Oficial: m$n. 6.500.000.
Depósito de garantía: m$n. 65.000.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta Licitación —que se regirá por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064— deberán dirigirse al Depto. Suministros de la Facultad, previo pago en la Tesorería de la suma de Dos mil pesos ($ 2.000) valor de la respectiva documentación. Horario: 12 a 18 horas. — El Decano.

e.18|12 Nº 6.993 v.18|12|69

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
**Expediente Nº 09862**
**Licitación Pública Nº 33**

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 29 de diciembre de 1969, a las 9,30 hs., por la provisión de telas

varias, sábanas, frazadas, loneta, para el Hospital Nacional del Centenario y cuyos pliegos pueden ser solicitados en la Sub Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e.18|12 Nº 6.994 v.19|12|69

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**DIRECCION DE PRODUCCION**
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Sección Programación de Licitaciones y Análisis de Compras**
**Avda. Cabildo 65, Buenos Aires**
**T. E. 771-3573**

Llámase a licitación pública Nº 19|70, para el día 1º de abril de 1970, a las 10 horas, por la contratación de la provisión, transporte, montaje y puesta en marcha de un alto horno y sus instalaciones complementarias y|o auxiliares, en el Establecimiento Altos Hornos Zapla, Provincia de Jujuy. — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, División Compras, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.18|12 Nº 6.995 v.30|12|69

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**División Contrataciones**
**Defensa 120, 6º piso, Of. 6002, Buenos Aires**
**Expediente Nº 63.304|69**

Llámase a licitación pública Nº 74|69, para el día 24 de diciembre de 1969, a las 13 horas, para la adquisición de: Alamore tejido, balde apra ordeñe, guarniciones para sulky y coche, postes, riendas, varillas y otros, con destino al Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pcia. Bs. As.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tednrá lugar el acto de apertura.

e.18|12 Nº 7.012 v.19|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**División Contrataciones**
**Defensa 120, 6º piso, Of. 6002, Buenos Aires**
**Expediente Nº 63.315|69**

Llámase a licitación pública Nº 71|69, para el día 24 de diciembre de 1969, a las 14 horas, para la adquisición de: Arados, aguadas completas, caldera para lavadero, moledora de granos, máquina de cinc, pulverizador a motor, podadora eléctrica, rastras, sembradora y otros, con destino al Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Provincia de Bs. As.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acta de apertura.

e.18|12 Nº 7.013 v.19|12|69

### Secretaría de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"**
**Expediente Nº 1.160|69**

Llámase a licitación pública Nº 17|69, para el día 26 de diciembre de 1969, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de chapas de acero inoxidable. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.18|12 Nº 7.018 v.19|12|69

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría de Obras Públicas y Transporte

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a licitación pública Nº 142|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 2º piso, Of. 207, Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para la provisión de repuestos para grúas eléctricas Ansaldo. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Suministros-Compras, 1er. piso, Of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 hs.

e.18|12 Nº 6.996 v.19|12|69

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a licitación pública Nº 145|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 2º piso, oficina 207, Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1969, a las 14 horas, para la adquisición de máquinas de calcular. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimientos-Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e.18|12 Nº 6.997 v.19|12|69

**Ferrocarril General San Martín**

Licitación pública Nº 481|69. — Alianza Edificio Censo Nº 1.024. — Remodelación a efectuar para Dpto. Control de Calidad y demolición de los galpones y local sanitarios anexos, Lado Este. — Apertura: 29|1|1970, a las 14 horas. — Juego de documentación: $ 3.000. — Base de licitación: $ 500. — Presupuesto oficial: $ 62.800.000.

Retiro de pliegos, en Avd. Santa Fe 4636, 2do. piso, oficina 223, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.18|12|69 Nº 6.998 v.2|1|70

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 5520**

Para adjudicar la provisión de 4 (cuatro) máquinas calculadoras de mesa programables — $ 8.000.000. Expte.: 12353—L—1969.

Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|12 Nº 6.999 v. 19|12|69.

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**Departamento Astilleros y Planteles**

Llámase a licitación pública número 4876, hasta el día 26 de diciembre de 1969, a las 15.30 horas, para la adquisición de: Tornos paralelos; Fresadora Universal y otras máquinas, herramientas de precisión.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Abastecimiento — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e. 18|12 Nº 7.014 v. 19|12|69.

### Secretaría de Energía

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Comité de Ejec. de Producción**

Lic. Pública Nº 974|69 — Conjuntos de armaduras de surgencia.
Apertura: 8|1|70.
Lic. Pública Nº 975|69 — Papelería para imprenta.
Apertura: 8|1|70.
Lic. Pública Nº 976|69 — Baritina y bentonita molida.
Apertura: 12|1|70.
Lic. Pública Nº 977|69. — Aparatos registradores de presión.
Apertura: 15|1|70.
Lic. Pública Nº 979|69. — Válvulas preventoras de surgencias.
Apertura: 22|1|70.
Lic. Pública Nº 982|69 — Elementos de control y repuestos.
Apertura: 26|1|70.
Lic. Pública Nº 983|69 — Material refractario.
Apertura: 15|1|70.
Lic.Pública: Nº 984|69 — Separadores de gas-petróleo.
Apertura: 20|1|70.
Lic. Pública Nº 989|69 — Equipo para perforación.
Apertura: 14|1|70.
Lic. Pública Nº 991|69 — Repuestos para compresores.
Apertura: 19|1|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 18|12 Nº 7.000 v. 24|12|69.

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Ingeniería**

Lic. Pública Nº 981|69 — Construcción edificio para oficinas y taller de instrumentos, a realizarse en Planta Compresora Campo Duran (alta).
Apertura: 13|1|70.
Valor m$n. 8.000.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Cap.

e. 18|12 Nº 7.001 v. 2|1|70

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Comité Ejec. Industrial y Comercial**

Lic. Pública Nº 971|69 — Aditivo tipo azufre cloro.
Apertura: 13|1|70.
Lic. Pública Nº 980|70 — Materias primas para elaborar fluido para frenos.
Apertura: 20|1|70.
Pliegos: Sarmiento 777, Capital.

e. 18|12 Nº 7.002 v. 2|1|70

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Comité Ejec. Industrial y Comercial**

Lic. Pública Nº 969|69 — Perfume para odorizar el insecticida Kaen 1.000.
Apertura: 5|1|70.
Lic. Pública Nº 970|69 — Aceite ricino hidrogenado.
Apertura: 5|1|70.
Lic. Pública Nº 972|69 — Aditivo para aceites Serie Hidromóvil.
Apertura: 13|1|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 18|12 Nº 7.003 v. 24|12|69.

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Comité Ejec. de Producción**
**GERENCIA DE EXPLOTACION**

Lic. Pública Nº 967|69 - Proyecto Ampliación y Construcción de dos subestaciones de rebajo, tendido ramales aéreos interconexión y alimentadores subterráneo, y modificación sistema alumbrado perimetral Planta Deshidratadora "El Medanito" - Yac. Catriel (Pcia. Río Negro). —
Apertura: 20|1|1970.
Valor: m$n. 30.000. —
Pliegos: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital.

e. 18|12 Nº 7.004 v. 2|1|70

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Comité Ejec. de Producción**

Lic. Pública. Nº 978|69 - Válvulas de prevención de surgencia.
Apertura: 20|1|1970.
Lic. Pública Nº 985|69 - Cubiertas y cámaras.
Apertura: 13|1|1970.
Lic. Pública Nº 986|69 - Tanato de sodio.
Apertura: 12|1|1970.
Lic. Pública Nº 988|69 - Reacondicionamiento a nuevo de válvulas.
Apertura: 30|1|1970.
Lic. Pública Nº 992|69 - Baritina Molida.
Apertura: 12|1|1970.
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e. 18|12 Nº 7.005 v. 2|1|70

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Comité Ejec. de Producción**
**GERENCIA DE EXPLOTACION**

Lic. Pública Nº 990|69 - Para la Contratación de trabajos de perforación y terminación de diez (10) pozos de Avanzada y Explotación en la Zona de Colonia Centenario (Pcia. Neuquén).
Apertura: 2|2|1970.
Valor: m$n. 50.000. —
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso - Capital.

e. 18|12 Nº 7.006 v. 2|1|70

### Secretaría de Comunicaciones

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 75|969**

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de diciembre de 1969, a las 15,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1969. — Departamento Administración.

$ 1.650. e. 18|12 Nº 33.262 v. 19|12|69

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 49-P|70**

9|1|70, a las 9,30 horas. — Por la confección de las Guías Telefónicas de las Ciudades de Coronel Suárez, Tres Arroyos, Villa María, Grat. Alvear, San Salvador de Jujuy, Córdoba, Rosario y Mar del Plata. —

Pliego de Condiciones: Valor: m$n 25.000. —

Pago. Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540. Piso 3º, Capital Federal, de 7.30 a 16,30 horas y en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Córdoba - Av. Colón 210; Santa Fe - Mendoza 2430, Piso 1º; Bahía Blanca - Borutti 52; La Plata - Av. 51 Nº 493; Mar Del Plata - Av. Colón 2538; Rosario - Mitre 764; San Salvador de Jujuy - Av. Senador Pe rez 141; General Alvear - Int. Morale 411. Coronel Suárez - Rivadavia 51 Tres Arroyos - Sarmiento 159; Vill María - Corrientes 1151; Mendoza Urquiza 1454 - Villa Nueva de Guay mallén, Pcia. de Mendoza.

e. 18|12 Nº 7.007 v. 2|1|7

**EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 53-P|70**

7|1|70, a las 15 horas, por la adquis ción de discos y arandelas de plástic

Valor del Pliego: m$n. 10.000.

Pago, retiro de la documentación informes: En Avda. La Plata Nº 154 piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 17.3 horas.

e. 18|12|69 Nº 7.008 v. 2|1|7

**EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 55-P|70**

7|1|70, a las 12.30 horas, por la adqui sición de Tornillos y Bulones.

Valor del Pliego: m$n. 25.000.

Pago, retiro de la documentación e in formes: En Avda. La Plata Nº 1540, pi so 3º, Capital Federal, de 8.30 a 17.3 horas.

e. 18|12|69 Nº 7.009 v. 2|1|7

### Secretaría de Recursos Hídricos

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente 47.892|1969**
**Licitación Pública**

Caños de hormigón simple de espig y enchufe. — 29|12|1969, a las 15 horas — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Al vear 1840, Capital Federal.

e. 18|12 Nº 7.010 v. 19|12|6

## MINISTERIO DE JUSTICIA

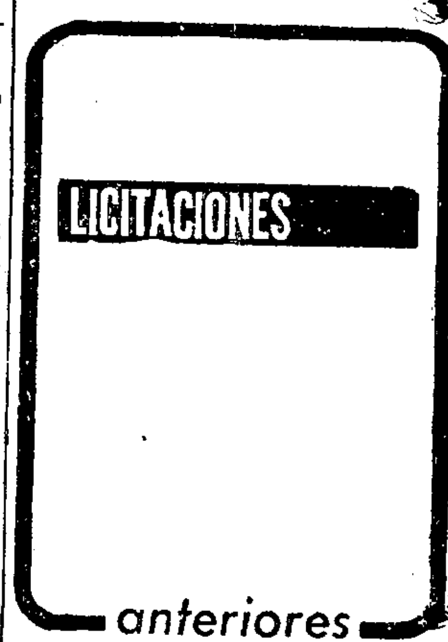
**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 50 para el día 30 de diciembre de 1969, a las 9 horas, por la provisión de materia les y mano de obra para un sistema de ventilación en el edificio de Cerrito 536, de esta Capital.

Apertura, Informes y Pliegos: Depar tamento de Administración, Sección Com pras y Suministros. San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

e. 18|12 Nº 7.011 v. 30|12|69




## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 227, Expediente Nº 92.164 para la provisión de "Centrífuga automática y ultracentrífuga preparativa".

Apertura: 26 de diciembre de 1969, a las 10,15 (diez y quince) horas

Pliegos: División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

La Gerencia de Economía.

e. 17|12 Nº 6.981 v. 18|12|69

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN**
**Licitación Pública Nº 10**
**Expediente Nº 55.940|69**

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", los trabajos de ampliación del Barrio

"Urquiza", construcción de 17 Viviendas del tipo C.R.4. y tipo "D", Capital San Juan, por cuenta de este Organismo.

Presupuesto oficial $ 29.801.536 m|nacional.

Garantía: 1 o|o sobre monto presupuesto oficial constituído conforme a pliego.

Fecha y lugar de apertura de propuestas: 24|12|69, a las 9 horas, edificio 9 de Julio, 1º piso, Avda. Ignacio de la Roza esquina Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación técnica pertinente, personalmente o por correspondencia.

Valor del pliego $ 5.000 m|nacional.

San Juan, 2 de diciembre de 1969.

e. 17|12 — Nº 6.966 — v. 19|12|69

**CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN**

**Licitación Pública Nº 11**
**Expte. Nº 58.226|69**

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", los trabajos para la ejecución de la obra: Laboratorio de Ingeniería Antisísmica, Segunda etapa.

Presupuesto oficial $ 47.370.000 m|nacional.

Garantía: 1 o|o sobre monto presupuesto oficial constituída, conforme pliego.

Fecha y lugar de apertura de propuestas: 24|12|69, a las 10 horas, edificio 9 de Julio, 1º piso, Avda. Ignacio de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación técnica pertinente, personalmente o por correspondencia.

Valor del pliego: $ 5.000 m|nacional.

San Juan, diciembre 2 de 1969.

e. 17|12 — Nº 6.968 — v. 19|12|69

**POLICIA FEDERAL**

**Licitación Pública Nº 8.**

Fíjase el día 24 de diciembre de 1969, en la sección Licitaciones y Compras, a las 10.15 horas, para que tenga lugar Av. Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-3401 (donde podrán solicitarse Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 88 "para la provisión de cables, elementos accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensables para la vinculación subterránea telefónica-teletipográfica entre las Centrales Telefónica y Teletipográfica del Departamento Central de Policía y la estación Sáenz Peña línea "A" de Subterráneos de Buenos Aires; provisión de cables, elementos accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensable para el tendido de los cables telefónicos y teletipográficos para la vinculación entre las estaciones Plaza de Mayo y Primera Junta, línea "A" y las estaciones Catedral y Palermo, línea "D" y vinculación de los cables telefónicos y teletipográficos tendidos en los ductos subterráneos de las líneas "A" y "D", en perfectas condiciones de funcionamiento y listos para el servicio. Presupuesto Oficial: Doscientos cuarenta y tres millones de pesos moneda nacional ($ 243.000.000 m|n.). Depósito de garantía: Dos millones cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional ($ 2.430.000 m|n.). Las consultas podrán efectuarse en la Dirección Comunicaciones, Avda. Belgrano 1549, 5º piso, Capital".

e.27|11 Nº 6.405 v.18|12|69

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas en papel medio hilo filigranado y cartulina. Apertura: 26|12|69, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Valor del pliego: m$n. 3.000.

e. 17|12 — Nº 6.948 — v. 18|12|69

**BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**Licitación Pública Nº 31|69**

Adquisición de camisas, zapatos, corbatas, medias, cinturones, equipos de fajina, etc.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 30|12|69.

Hora: 14, en el lugar indicado precedentemente.

e. 17|12 — Nº 6.949 — v. 19|12|69

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de instalaciones fijas en el edificio de la sucursal Tafí Viejo.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 12|1|70, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. — Bmé Mitre Nº 326, 4º piso, oficina 429, Capital.

Valor del pliego: m$n. 1.500.

e. 16|12 Nº 6.939 v. 18|12|69.

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la Construcción de nuevo edificio de la sucursal San Andrés de Giles. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 30|1|70 a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Ofic. 429, Capital. — Valor del Pliego: m$n. 10.000

e.11|12|69 Nº 6.795 v.2|1|70

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**

**Expediente Nº 28.728|69**

Llámase a Licitación Pública Nº 43, el día 7 de enero de 1970, a las doce y treinta horas, para la adquisición de placas radiográficas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1969. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e. 17|12 — Nº 6.950 — v. 29|12|69

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 24|69**
**Expte. Nº 1.144|69**

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de diciembre de 1969, a las 17 horas, para la contratación de un estudio de "Mercados a nivel nacional e internacional de tabacos oscuros y claros en general y en los tipos que se determinan".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - División Compras y Suministros - Paseo Colón 974 - Oficina Nº 34 - Planta Baja - Capital Federal. — El Director General.

e.9|12 Nº 6.724 v.18|12|69

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública número 5/69, para la adquisición de alambre tejido, postes de hormigón armado, ganchos de hierro, torniquetes, rollos de alambre, planchuelas, portones.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Casilla de Correo 3.490, Capital.

Valor del pliego m$n 1.500.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de diciembre del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.17|12 Nº 6.951 v.18|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION**
**"REGIMEN DE LA TIERRA**
**(ex-Consejo Agrario Nacional)**

**Licitación Pública Nº 58**

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para la adquisición de alambre galvanizado con púas alambre galvanizado liso y alambre ovalado de alta resistencia.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Organismo, Belgrano 845, 3º piso, Capital Federal, donde podrán ser solicitados de 12 a 19 horas.

e.10|12 Nº 6.760 v.23|12|69

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**HOSPITAL ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN**
**Comisión Ley 11.333 - Art. 6º**

Llámase a Licitación Pública: Nº 793, para el día 21 de enero del año 1970 a las 15 horas, para la provisión e instalación de 4 (cuatro) escaleras mecánicas apareadas dos a dos con destino a la habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín" — Presupuesto oficial m$n. 87.000.000 — Garantía 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial — Pliego: m$n. 5.000.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º — José E. Uriburu 860 — 1er. piso, Capital — de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. — El Secretario Administrativo.

e.17|12|69 Nº 6.952 v.9|1|70

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 68**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 17 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de proyectores de diapositiva, cámara fotográfica, grabador, flash y movíola sonora etc., con destino a Departamento Tecnología.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2587 — 1er. piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1969, a las 13,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|12 Nº 6.969 v. 18|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 67**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 2 días hábiles a partir del día 17 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de un aparato para abreugrafía, con destino a Administración de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2587 — 1er. piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1969, a las 13 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|12 Nº 6.970 v. 18|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 66**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 17 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de elementos de amplificación (micrófonos, soporte de mesa, brazo profesional, motor tocadisco) con destino a Departamento Servicios Generales (División Equipos y Mantenimiento).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2587 — 1er. piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1969, a las 14 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|12 Nº 6.971 v. 18|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 65**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 17 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas electromecánicas de contabilidad con destino a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2587 — 1er. piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1969, a las 13,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|12 Nº 6.972 v. 18|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 64**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 17 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de ómnibus, con destino al Departamento Servicios Generales (División Automotores).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2587 — 1er. piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1969, a las 13,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|12 Nº 6.973 v. 18|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 62|69**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad eléctricas con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestos deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones: Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.725 v.18|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 60|69**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas de sumar y calcular, eléctricas y manuales, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones: Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal. todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969 a las 14 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6 726 v.18|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 59|69**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas de escribir eléctricas con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras. División Licitaciones: Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 13,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.727 v.18|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de muebles metálicos para oficina, con destino a diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er.

piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 13.00 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.9|12 Nº 6.728 v.18|12|69

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 36**
**Expediente Nº 09204**
Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 26 de diciembre de 1969, a las 11 horas, por la provisión de materiales de construcción destinados a la habilitación y mejoras de edificios de la Universidad Nacional de Rosario, y cuyos pliegos pueden ser solicitados en la Sub Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.
e.17|12 Nº 6.953 v.18|12|69

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 37**
**Expediente Nº 09890 y agregs.**
Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día: 29 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para la provisión de sueros, vacunas, antígenos, drogas, materiales de laboratorio, etcétera, con destino al Hospital Nacional del Centenario y Hospital Escuela "Dr. José M. M. Fernández", cuyos pliegos pueden solicitarse en la Dirección General de Administración, Sub Dirección Contrataciones, Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.
e.17|12 Nº 6.976 v.18|12|69

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Construcción Gimnasio cubierto - Primera etapa Complejo Deportivo - Ciudad Universitaria - Paraje denominado "El Pozo" - Santa Fe.
Presupuesto Oficial: m$n. 65.000.000.
Documentación: En el Departamento de Construcciones - Bv. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe.
Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 30 de diciembre de 1969, a las 17 horas.
Precio del legajo: m$n. 10.000.
e.17|12 Nº 6.974 v.23|12|69

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Construcción Segunda Etapa Departamento de Química Industrial Facultad de Ingeniería Química - Santa Fe.
Presupuesto Oficial: m$n. 54.000.000.
Documentación: En el Departamento de Construcciones - Bv. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe.
Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 30 de diciembre de 1969, a las 11 horas.
Precio del legajo: m$n. 10.000.
e.17|12 Nº 6.975 v.23|12|69

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
**(Expte. 21.860|D|69)**
Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de: Obra: Mendoza — Centro Universitario — Facultad de Ciencias Económicas — Terminación de Cuerpo de Enseñanzas y Anfiteatros
Presupuesto Oficial: m$n 158.720.066
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador s|n. Edificio Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: m$n 15.000.
Arq. Aniceto Juan Puig, Director. Dirección de Construcciones. Prof. Dr. Julio J. Herrera, Rector.
e.28|11 Nº 6.450 v.19|12|69

## Secretaría de Industria y Comercio Interior

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**
El Departamento de Administración —Sección Compras y Suministros— de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, llama a Licitación Pública Nº 3, para el día 23/12/69, a las 17 horas, por la contratación del servicio de traslado del dinero que se recauda diariamente en los siguientes Mercados: Mercado Nacional de Hortalizas, Mercado Nacional de Frutas y Mercado Nacional de Papas; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 7, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.17|12 Nº 6.954 v.18|12|69

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. Matheu"
**Avda. Ovidio Lagos 5250**
**T. E. 89116 - Rosario**
Llámase a Licitación Pública Nº 7, con apertura para el día 19 de enero de 1970, a las 12 horas, para la provisión de:
Construcción, provisión e instalación para gas natural, en un todo de acuerdo a Ley de Obras Públicas.
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires.
e.9|12 Nº 6.721 v.22|12|69

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
**GRAL. M. N. SAVIO - PALPALA (JUJUY)**
**Licitaciones Públicas**
29|VII|69, Nº 90|69, a las 10,00 hs. por Floururo de Calcio "Flourita" a granel.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
e.9|12 Nº 6.720 v.18|12|69

## Comando en Jefe de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**Expediente S-20417 c.v|69**
Llámase a Licitación Pública Nº 40|69 para el día 24 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para contratar la provisión de 2 cámaras de descompresión portátiles. Pliego de bases y condiciones en la División Compras - Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Horario de atención al público, de 8.30 a 12.30 horas.
e.17|12 Nº 6.978 v.18|12|69

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

## Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**División Contrataciones**
**Defensa 120 - 6º piso - Of. 6002 - Buenos Aires**
**Exp. Nº 9007|69**
Llámase a Licitación Pública número 81|69 para el día 31 de diciembre de 1969, a las 13 horas, para la adquisición de: Máquinas de escribir manuales y eléctricas, máquinas de calcular eléctricas con destino a la División de Abastecimiento y Conservación, Defensa 120, 6º piso, Buenos Aires.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.12|12 Nº 6.845 v.23|12|69

## Secretaría de Salud Pública

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
Expediente Nº 2029-32009|69-4
Llámase a Licitación Pública Nº 74|69 para el día 23 del mes de diciembre de 1969, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de teleimpresores y conversores de tono para la transmisión de Radio-Teletipo por equipos de BLU (entregados instalados y funcionando con todos sus accesorios), con destino al Departamento de Emergencias Sanitarias.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1969. — El Director Gral. de Administración.
e.17|12 Nº 6.956 v.18|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 2.020-32.418|69-7**
Llámase a Licitación Pública Nº 75|69 para el día 23 del mes de diciembre de 1969, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Omnibus nuevo para transporte de personal y durante el año 1969.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1969. — El Director Gral. de Administración.
e.17|12 Nº 6.958 v.18|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 2.020-32.171|69-2**
Llámase a Licitación Pública Nº 76|69, para el día 23 del mes de diciembre de 1969, a las 18,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión e instalación de un sistema de acondicionamiento del aire en el local "Sala de Situación" Defensa 192, 4º piso, Capital, solicitado por el Departamento de Suministros y Mantenimiento, y durante el año 1969.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso, Of 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1969. — El Director Gral. de Administración.
e.17|12 Nº 6.982 v.18|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
**Expediente Nº 11778|69**
Llámase a Licitación Pública 4 Nº 6|69, para el día 23 de diciembre de 1969, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Muebles Metálicos, Sillas Anatómicas, etc. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Oficina de Compras y Suministros, sito en Garibaldi 1661, Témperley, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.
e.17|12 Nº 6.955 v.18|12|69

**HOSPITAL VICENTE LOPEZ Y PLANES**
**Licitación Pública Nº 8,69**
Llámase a Licitación Pública para el día 23 de diciembre de 1969, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Buenos Aires) y durante el Ejercicio 1969.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes". Gral. Rodríguez, F.C N.D.F.S. (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Capital Federal
Las necesidades se refieren a: Especialidades Medicinales.
Gral. Rodríguez, 17 de diciembre de 1969. — El Director del Hospital.
e.17|12 Nº 6.975 v.18|12|69

**INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA**
**Actuación Nº 34.431|69 del I. T. P.**
Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, para el día 15 de enero de mil novecientos setenta, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla —Villa Caeiro - Santa María—, Pcia. de Córdoba, durante el período 1º de febrero de 1970, al 31 de diciembre de 1970, con opción a un año más.
La apertura de la misma tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes al mismo y al Departamento de Contrataciones, (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la Privatización del Servicio de Alimentación.
Instituto Tisiológico de Punilla, 4 de diciembre de 1969.
e.15|12 Nº 6.866 v.24|12|69

## Secretaría de Vivienda

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**
**Plan Federal de la Vivienda**
Prorrógase para el día 29 de diciembre de 1969 a las 11 horas en la Sucursal Resistencia del Banco Hipotecario Nacional, la apertura de la Licitación Pública Nº 1.551 para la construcción de 336 viviendas en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Entidad Intermedia: Gobierno Provincial. Presupuesto Oficial: m$n 421.783.558. Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. Forma de Cotizar: Ajuste Alzado con reconocimiento de Mayores Costos Informes y Pliegos: Sucursal Resistencia del B. H. N. y en Defensa 120, 3er piso Departamento de Suministros.
e.17|12 Nº 6.977 v.18|12|69

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**
Llámase a Licitación Pública Nº 1.570, para contratar la construcción de 220 viviendas individuales, divididas en 4 Sectores, a ejecutarse en localidades de la Provincia del Chubut, conforme al siguiente detalle:
Sector I. — Ciudad de Rawson: 96 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitada por las calles Constitución y Sta. Josefina y fracción delimitada por las calles J. Parry Madryn y Castelli. Presupuesto oficial: m$n. 184.700.000. Garantía licitación: m$n. 1.847.000.
Sector II. — Pto. Madryn: 20 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitada por las calles Rosales y Villegas entre Avda. Gales y España. Presupuesto oficial: m$n. 38.145.000 Garantía licitación: pesos moneda nacional 381.450.
Sector III. — Esquel: 44 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitada por las calles Volta y Brown entre Sáenz Peña y Avda. Alvear. Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 89.830.000. Garantía licitación: m$n. 898.300.
Sector IV. — Comodoro Rivadavia: 60 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitada por la Avda. Canadá entre Calles Nros. 31 y 33. Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 108.910.000. Garantía licitación: m$n. 1.089.100.
Presupuesto Oficial total: pesos moneda nacional: 421.585.000.
Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializadas por Sector.
Fecha y hora de apertura: 8 de enero de 1970, a las 16 horas.
Lugares de apertura: Simultáneamente en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros Casa Central, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Trelew, Sarmiento 316, Chubut.
Informes y Pliegos: En los lugares de apertura y Sucursales S. C. de Bariloche, calle Villegas 355 y Comodoro Rivadavia, calle San Martín esq. M. Abásolo.
e.9|12 Nº 6.718 v.22|12|69

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas y Transporte

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
DEPARTAMENTO PROYECTOS
Llámase a licitación pública número 905|0, hasta el día 21 de enero de 1970 a las 17 hs., para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado al Distrito 4º de la Dirección Nacional de Vialidad en la ciudad de Mendoza, sobre el terreno situado en la avenida Pedro Molina esquina Manuel Belgrano, provincia de Mendoza. Presupuesto oficial: m$n 188.700.000 Importe de la garantía: $ 1.887.000 m'n. Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Cuyo de la D.N.A., calle General Mitre Nº 593, Mendoza hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación $ 6.000 m|n. — Pago de la misma en Capital Federal. Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e. 4|12 Nº 6.619 v. 26|12|69.

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|970, con apertura en Abastecimiento-Compras, de la Administración General de Puertos (Casa Central, piso 2º, of. 207) sita en Rivadavia 578, Capital Federal, el día 20 de enero de 1970 a las 15 horas, para la ejecución de los trabajos de construcción de Entradas al Puerto de Buenos Aires. — Retiro de pliegos al precio de m$n. 6.000, en la dirección nombrada (piso 1º, of. 104), de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

Presupuesto Oficial Estimado: m$n. 6.000.000.

e.15|12|69 Nº 6.872 v.7|1|70

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

**Departamento Astilleros y Planteles**

**Licitación Pública Nº 4.810**

Licitación Pública abierta el día 3 de setiembre de 1969 para el Proyecto, Construcción y Provisión de una Draga Hidráulica Autopropulsada, de succión, con cántara de 6.000 m3.

Comunícase que la apertura de proyectos y prestación de propuestas y garantías, se posterga para el día 15 de abril de 1970, a las 16 horas.

División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

e.17|12 Nº 6.960 v.19|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 5.517**

Licitación Pública para adquirir un Avión Tipo "Ejecutivo", 1 Motor de Recambio, 1 lote de Repuestos y 1 lote de Equipos Opcionales, de Importación. $ 87.500.000 (Expte.: 14.246-L-1969) Presentación propuestas: Enero 9, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Cap. Federal.

e.17|12 Nº 6.962 v.29|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**(Expediente: 15.197-1º-1969)**

Licitación Pública Nº 66 para la ejecución de las obras de la Ruta 9 - tramo: Garín - Campana - Primera sección (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

$ 1.594.000.000.— Depósito de garantía: $ 15.940.000.—

Presentación propuestas: 27 de enero, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 6.744 v. 31|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expte. 14712-1º-1969**

Licitación Pública Nº 68, para la ejecución de las obras de la Ruta 9, Tramo: Garín, Campana (construcción y ensanche de puentes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 441.000.000. — Depósito de garantía: $ 4.410.000.

Presentación de propuestas: 5 de febrero a las 15. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 6.746 v.31|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**(Expte.: 15.508-1º-1169)**

Licitación Pública Nº 67 para la ejecución de las obras de la Ruta. 9 - tramo: Garín - Campana - Sgda. Sección (obras básicas y pavimento de hormigón armado) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

$ 1.911.000.000.— Depósito de garantía $ 19.110.000.—

Presentación propuestas 2 de febrero, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 6.745 v 31|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 65, para la ejecución de las obras de la Ruta s|Nº. — Tramo: El Palomar (calzada de hormigón simple) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 46.000.000. — Depósito de garantía: $ 460.000.

Presentación propuestas: 12 de enero a las 15, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.10|12 Nº 6.747 v.31|12|69

**FERROCARRIL GENERAL URQUIZA**

**Departamento Abastecimiento**

Llama a Licitación Pública para la contratación de: Licit. Nº 1.339-C: Provisión y montaje de plantas de silo en estaciones: Basavilbaso-Galarza y Urdinarrain del Ferrocarril Urquiza (Pcia de Entre Ríos). Apertura: 23|1|70, 14 horas. Precio del Pliego: $ 10.000. Retiro de pliegos: Abastecimiento Jefatura Lacroze, oficina Mesa de Entradas, 5º piso. Est. Fed. Lacroze Capital; días hábiles de 12,30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, Entre Ríos, de 8 a 11 horas

e.17|12 Nº 6.959 v.31|12|69

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**

**Departamento Abastecimiento**

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 60|69 AX.6. — Descripción: Paragolpes automáticos para vagones. — Apertura: día 28|1|70 a las 18 horas. — Precio Pliego: $ 7.000.

Licitación O.C. Nº 66|69 Ax.21. — Descripción: Repuestos P|CC. MM. Ganz y Ganz Mavag (Camisas p|cilindro - válvulas - inyectores, etc.). — Apertura: día 28|1|70, a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 3.000.

Licitación O.C. Nº 52|69 Ax.35. — Descripción: Reguladores electrónicos p|calefacción coches de pasajeros e ídem p|alumbrado. — Apertura: día 28|1|70, a las 15 horas. - Precio Pliego: $ 2.000.

Licitación O.C. Nº 3|69 Ax.10. — Descripción: Acero Dulce común en barras redondas, planas, hexagonales, etc. — Apertura: día 28|1|70, a las 16 horas. — Precio Pliego: $ 4.000.

Licitación O.C. Nº 2|69 Ax.12. — Descripción: Bulones de acero dulce, cabeza y tuerca hexagonales. - Apertura: día 29|1|70, a las 13 horas. — Precio Pliego: $ 1.500.

Licitación O.C. Nº 44|69 Ax.3. — Descripción: Repuestos p|freno de locomotoras Alco y Transfer. — Apertura: día 29|1|70, a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 2.000.

Licitación O.C. Nº 28|69 Ax.4. — Descripción: Caños de goma, varios tipos. — Apertura: día 29|1|70, a las 15 horas. — Precio Pliego: $ 3.000.

Consulta y retiro de Pliegos en la Administración, Of. de Licitaciones (local Nº 35), Avda. Maipú Nº 4, Capital, de 13 a 17 horas.

e.4|12 Nº 6.621 v.18|12|69

**FERROCARRIL GENERAL ROCA**

**Departamento de Vía y Obras**

**LIC. PUBLICA Nº 433|69**

Renovación Vía Mar del Plata entre Kms. 79, 500|113, 929 (79, 500|87, 717 Vía Doble).

**Fecha de apertura:** el 30 de diciembre de 1969, a las 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 10.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 168.329.512.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones, en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes, de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.9|12. — Nº 6.702 v.22|12|69

**FERROCARRIL GENERAL ROCA**

**Departamento de Vía y Obras**

Licitación Pública Nº 431|69: Levantamiento y venta del material de vía e instalaciones del desvío Cantera Monte Veloz.

Fecha de apertura el 26 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Presupuesto Oficial: $ 80.000.000.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.4|12 Nº 6.622 v.18|12|69

**FERROCARRIL GENERAL ROCA**

**Departamento Abastecimiento**

Llama a Licitación Pública:

Licit. Nº C. 203. — Descripción: Por la concesión de una fracción de terreno de 3.792 m2. ubicada en jurisdicción de la Estación Casa Amarilla.

Apertura: Día: 13|1|70. — Hora: 9.

Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº C. 204. — Descripción: Por la concesión de un quiosco de 5.94 m. en el Hall de la Estación Plaza Constitución.

Apertura: Día: 13|1|70. — Hora: 10.

Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº G. 4762. — Descripción: Motores y repuestos para autovelocípedos Fairmont.

Apertura: Día: 13|1|70. — Hora: 11.

Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº G. 4763. — Descripción: Palanquilla de acero para ganchos de tracción.

Apertura: Día: 13|1|70. — Hora: 12.

Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº G. 4764. — Descripción: Carburo de calcio en terrones.

Apertura: Día: 13|1|70. — Hora: 13.

Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº G.4765. — Descripción: Mechas de acero para madera y metales.

Apertura: Día: 14|1|70. — Hora: 9.

Precio del pliego: $ 1.500.

Licit. Nº G. 4766. — Descripción: Caños y accesorios de hierro galvanizado para agua.

Apertura: Día: 14|1|70. — Hora: 10.

Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº F. 7264. — Descripción: Enganches centrales a tornillo y sus repuestos.

Apertura: Día: 14|1|70. — Hora: 11.

Precio del pliego: $ 3.000.

Licit. Nº F. 7265. — Descripción: Hamacas para barra de tracción de coches y vagones.

Apertura: Día: 14|1|70. — Hora: 12.

Precio del Pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas. Las Licitaciones C. 203 y 204 también podrán ser consultadas en la Sección Concesiones de Espacios y Locales, Oficina Nº 119, 1er. piso, Plaza Constitución, todos los días hábiles menos sábados de 12,30 a 19 horas.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada Licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

e.15|12 Nº 6.901 v.29|12|69

**FERROCARRIL GENERAL MITRE**

**Departamento Abastecimiento**

**Licitación Pública Nº 840|69**

Adquisición de 200 ruedas sólidas laminadas para vagones — Apertura 26|12|69, 18 horas. — Se pone en conocimiento que el plano que se menciona en el pliego de llamado deberá leerse C. W. 13444|3 a la vez que las ruedas solicitadas corresponden al ítem 6. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Of. 11; o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires, de 10 a 15 horas; en Rosario, de 8 a 12 horas.

e. 12|12 Nº 6.825 v. 26|12|69

**FERROCARRIL GENERAL MITRE**

**DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO**

Licitación Pública Nº 845,69, apertura de propuestas 23|12|69 a las 14 horas, descarga de carbón de Río Turbio, pliego m$n 1.000. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. Ofic. 11, c en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires: de 10 a 15 horas, en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.15|12-Nº 6.902 v.24|12|69

**FERROCARRIL GENERAL MITRE**

**ABASTECIMIENO DEPARTAMENTO**

**Licitación Pública Nº 847|69**

Apertura 22|12|69, 13 horas. — Modificación de 35 cajas de contralor de coches eléctricos — Pliego m$n 2.000 — 848|69 — Apertura 22|12|69, 14 horas — Prealistamiento en reparación de 350 bogies y 100 cuerpos de coches eléctricos. — Pliego m$n. 2.000 — 819|69 — Apertura 22|12|69, 15 horas — Pintado exterior y reconstrucción de pisos en 20 coches eléctricos y pintado de 740 techos de coches eléctricos — Pliego m$n. 2.000 — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles en Buenos Aires, de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e. 11|12 Nº 6.776 v. 24|12|69.

**FERROCARRIL GENERAL MITRE**

**DEPARTAMENTO ABASTECIMIENO**

**Licitación Pública Nº 846|69**

Adquisición de accesorios para coches — Apertura 5|1|70, a las 13 horas. — Pliegos: m$n. 1.500 — 850|69 — Reacondicionamiento de 600 elásticos semielípticos — Apertura 22|12|69, a las 16.30 horas. — Pliego m$n. 2.000 — 851|69 — Nuevos centros de distribución de corriente alternada estación Retiro — Apertura 22|12|69, a las 17.30 horas. — Pliego m$n. 2.000 — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. Of. 11, o en Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.

e. 11|12 Nº 6.774 v. 24|12|69.

**FERROCARRIL GENERAL MITRE**

**Departamento Abastecimiento**

Licitaciones Públicas Nros. 832|69, 833|69, 834|69, 835|69, 836|69, 837|69, 838|69, 839|69 y 840|69 por la adquisición de Repuestos para locomotoras Diesel Eléctricas, que vencían el día 12|12|69, han sido prorrogados sus vencimientos para el día 26|12|69, a la misma hora. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.5|12 Nº 6.669 v.19|12|69

**FERROCARRIL GENERAL MITRE**

**Departamento Abastecimiento**

Licitación Pública Nº 843|69. Apertura 19|12|69, a las 13.20 horas. Adquisición de repuestos para zorras con motor a nafta Ferrocar. Valor del pliego m$n. 1.000. — Nº 844|69, apertura 23|12|69, a las 13 horas. Transformación de galpones en silos horizontales. Valor del pliego m$n. 3.000.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.4|12 Nº 6.620 v.18|12|69

**FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO**

**Departamento Abastecimiento**

**Bmé. Mitre 2977,**

**Capital Federal**

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación M.70|2. — **Descripción: Paragolpes.**

Apertura: Día 19|1|70. — Hora: 16.

Pliego, Espec., Dibujos: $ 2.500.

Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras. Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.15|12 Nº 6.873 v.19|12|69

**AEROLINEAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública Nº 2655|69**

"Contrataciones de servicios de informes comerciales".

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 23 de diciembre de 1969, a las 14 horas.

e.16|12 Nº 6.918 v.18|12|69

**AEROLINEAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública Nº 2646|69**

Adquisición de 2 camiones Furgón, 8 Camiones Pick-up, 7 camionetas Rural y 2 vehículos Carguero con plataforma.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 30 de diciembre de 1969, a las 11.30 horas.

e.15|12 Nº 6.875 v.29|12|69

## Secretaría de Energía

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública Nº 113|69, a realizarse el día 28 de enero de 1970, a las 15 horas, para la Construcción con provisión parcial montaje de elementos electromecánicos y ejecución de obras civiles de: a) Estación transformadora Catamarca. b) Estación de maniobras "Río Huacra", (Prov. de Catamarca) y para la provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos en la playa intemperie de la Central Hidroeléctrica "Escaba" (Prov. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial es de m$n 43.775.000.

La documentación correspondiente puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, en la Gerencia Regional Norte, calle Monteagudo 660, de la Ciudad de Tucumán, y en las oficinas de la Corporación del Valle de Catamarca, calle Mota Botello y Bartolomé Mitre, Ciudad de Catamarca, de 9 a 12 horas. Cada oferente tiene la obligación de adquirir

un juego completo de la documentación, cuyo precio es de m$n. 5.000.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.15|12-Nº 6.876 v.19|12|69

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
7.698: Cont. refuerzo de protección catódica en gasoducto del norte. — Apert.: 22|1|70; 9.30 hs. Valor documentación m$n. 5.000.
7.697: Adq. Etilenglicol. — Apert.: 30|1|70; 9.30 hs.
7.699: Construcción Pta. Propano — Aire p|inyección red Cap. Federal y Gran Bs. As. — Apert.: 8|1|70; 11 hs. — Valor documentación m$n. 5.000.
Retirar Pliegos: Alsina 1170, Capital Federal Of. 111 de 7 a 13 hs.
e. 17|12 Nº 6.979 v. 29|12|69

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
7.669: Provisión 386.000 metros caños de fundición de hierro. Prorrogada para el 22|12|69; 13,45 horas.
Retirar pliegos: Alsina 117, Of. 111 Capital, de 7 a 14 horas.
e.11|12 Nº 6.793 v.22|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Lic.Pública Nº 895|69 — Cabezas de pozos y armaduras de surgencia.
Apertura: (Dispuesta 18|12|69) se prorroga para el 9|1'70.
Valor: m$n. 5.000.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
e .17|12 Nº 6.984 v. 19|12|69.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
Lic. Pública N 950|69 — Provisión y montaje de 3 brazos trasbordadores accionados hidráulicamente en Posta de Atraque Puerto Mar del Plata.
Apertura: (Dispuesta 7|1|70), Se prorroga para el 22|1|70.
Valor: m$n. 8.000.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Cap.
e. 17|12 Nº 6.983 v. 31|12|69.

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 78|69, por el servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores Diesel propulsores y motores Diesel acoplados, a los generadores eléctricos de los Buques "Guer-Aike" y "Teniente de Navío del Castillo", pertenecientes a esta Empresa. — Apertura de las propuestas: 12 de enero de 1970, a las 16 horas. — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.16|12. — Nº. 6.919 v.30|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
LIC. PUBLICA Nº 912|69
Construcción edificio para Divisional Córdoba - Ciudad de Córdoba. — Apertura: (Dispuesta el 26|12|1969) ha sido anulada. — Valor: m$n. 20.000. — Pliegos: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital.
e.16|12. — Nº 6.943 v.18|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
LIC. PUBLICA Nº 961|69
Equipos motocompresor transportable. — Apertura: 2|1|1970. — Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.16|12. — Nº 6.944 v.22|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
LIC. PUBLICA Nº 962|69
Transporte en camiones - tanques de combustibles a granel. — Apertura: 8|1|1970. — Valor: m$n. 10.000. — Pliegos: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital.
e.16|12. — Nº 6.945 v.30|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
LIC. PUBLICA Nº 957|69
Reparación calderas Destilería La Plata. — Apertura: 23|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 958|69
Repuestos GM duales - Serie 71. — Apertura: 5|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 963|69
Bridas, carreteles y anillos selladores. — Apertura: 9|1|1970.
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.16|12. — Nº 6.946 v.22|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
LIC. PUBLICA Nº 955|69
Vástagos para bombas de inyección. — Apertura: 15|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 956|69
Válvulas preventoras de surgencia tipo esclusa y repuestos. — Apertura: 19|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 959|69
Válvulas preventoras de surgencia. — Apertura: 21|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 964|69
Barras de sondeo. — Apertura: 9|1|1970.
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.16|12. — Nº 6.947 v.30|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
LIC. PUBLICA Nº 935|69.
Envases de hojalata para contener 5 kgs. de grasa. — Apertura: 5|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 936|69
Baldes para contener 20 litros de insecticidas Kaen 1000. — Apertura: 2|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 941|69
Sistema de aire acondicionado y presurizado en Destilería La Plata. — Apertura: 2|1|1970. — Valor: m$n. 10.000.
Ventas: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital. — Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.9|12. — Nº 6.703 v.22|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
Licitación Pública Nº 950|69 — Provisión y montaje de 3 brazos trasbordadores accionados hidráulicamente en Posta de Atraque, Puerto Mar del Plata
Apertura: 7|1|1970.
Valor: m$n. 8.000,00.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
e.11|12 Nº 6.780 v.24|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Licitación Pública Nº 945|69 — Válvulas preventoras de surgencia y repuestos. — Apertura: 16|1|1970.
Licitación Pública Nº 949|69 — Bombas de inyección. — Apertura: 19|1|1970.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.11|12 Nº 6.781 v.24|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
LIC. PUBLICA Nº 932|69
te y contrabridas. — Apertura: 8|1|1970.
Tapones puentes. — Apertura: 7|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 933|69
Llaves de paso múltiple grasa sellan.
LIC. PUBLICA Nº 937|69
Horno tipo Petrochen. — Apertura: 12|1|1970.
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.9|12. — Nº 6.704 v.22|12|69

## Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71|69
Llámase a licitación pública para adquirir: Ovillos de hilo. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de diciembre de 1969, a las 18.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento Nº 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969.
$ 1.650 e. 17|12 Nº 31.236 v. 18|12|69.

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 69|69
Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de Limpieza". Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de diciembre de 1969, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969.
$ 1.650 e. 17|12 Nº 32.245 v. 18|12|69.

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70|69
Llámase a licitación pública para adquirir: Papel Obra y cartones. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de diciembre de 1969, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969.
$ 1.650 e. 17|12 Nº 32.248 v. 18|12|69.

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 68|69
Llámase a licitación pública para contratar la impresión de la "Revista Postas Argentinas". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de diciembre de 1969, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. - Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día de 11 a 18 hs. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969.
$ 1.650 e. 17|12 N 32.241 v. 18|12|69.

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 73|69
Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas y fardos de papel". Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de diciembre de 1969, a las 18, y abiertas públicamente en al misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. — Departamento Administración.
$ 1.650 e.17|12 Nº 32.239 v.18|12|69

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74|69
Llámase a licitación pública para adquirir: "Máquinas de escribir". Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de diciembre de 1969, a las 15.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. — Departamento Administración.
$ 1.650 e.17|12 Nº 32.810 v.18|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 75 DIM-69, hasta el 22 de diciembre de 1969 a las 11 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de estudio de suelos y determinación del sistema de fundaciones y construcciones de subsuelos para el nuevo edificio de esta Secretaría de Estado a erigirse en la ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para retirar los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 550.000.
e.16|12 Nº 6.920 v.18|12|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Postergación
Se comunica que la apertura de la licitación pública Nº 48-P|70, que estaba programada para el día 23|12|69, a las 9.30 horas, ha sido postergada para el día 9|1|70, a las 11.30 horas.
La misma ampara la provisión, ajuste y puesta en servicio de 32 enlaces por V.H.F. y 2 enlaces por U.H.F. de 12 canales, repetidor de V.H.F., múltiplex asociado, equipos de fuerza y demás elemento necesarios para establecer el enlace entre 49 localidades de la Pcia. de Corrientes.
Monto estimado: m$n. 200.874.000.
Valor del pliego: m$n. 30.000.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7.30 a 16.30 horas.
e.17|12 Nº 6.963 v.31|12|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación pública Nº 51-P|70, 7|1|70, a las 10.30 horas. — Por la adquisición de Discos y Arandelas de plomo.
Valor del pliego: m$n 8.000.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, 8.30 a 17.30 horas.
e.17|12 Nº 6.964 v.31|12|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45-P|70
Vencimiento: 7|1|70, a las 9.30 horas
Por la adquisición de 36 camiones de fabricación nacional, último modelo, cero kilómetro, para transporte de personal y carga general.
Valor del Pliego: m$n. 25.000.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7.30 a 16.30 horas.
e.16|12 Nº 6.921 v.30|12|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 50-P|70
Vto. 5|1|70, a las 9.30 hs. — Por la adquisición de cajas terminales.
Valor del Pliego: m$n. 18.000.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal
Horario de atención de 7.30 a 16.30 hs
e.16|12 Nº 6.922 v.30|12|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LIC. PUBLICA Nº 52-P|70
14|1|70, a las 9,30 horas. — Por los trabajos de ampliación del edificio "Villa Lugano", sito en la calle Murguiondo esq. Zelarrayán, Capital Federal.
Monto estimado: m$n. 47.700.000. — Valor del pliego: m$n. 10.000.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 17,30 horas.
e.15|12. — Nº 6.880 v.29|12|69

## Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 25.103-LP-1969
Licitación Pública
La licitación pública para el reacondicionamiento del sistema de los colectores principales correspondientes a los desagües del Radio Antiguo y el reacondicionamiento de la red distribuidora en la Zona Norte, Distrito Nº 26, de la Capital Federal, que debía tener lugar el 19 de diciembre de 1969, a las 15.30, ha sido postergada hasta el 21 de abril de 1970 a la misma hora. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 1.746.767 m|n.
e.17|12|69-Nº 6.915 v.9|1|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 24.719-LP-1969
LICITACION PUBLICA
Construcción de cuatro (4) torres tanque de 1.300 m.3, de capacidad cada una y de edificios y obras complementarias a erigir en Monte Grande. Villa Ballester, Ciudadela Norte y Caseros (Buenos Aires). — Apertura: 17|2|1970, a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: para su consulta, en el Juzgado Federal Nº 3, de La Plata (Buenos Aires) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: m$n. 2.263.442.
e.15|12|69 Nº 6.882 v.7|1|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 34.089-LP-1969
Reacondicionamiento del sistema de los colectores principales correspondientes a los desagües del Radio Antiguo y el reacondicionamiento de la red distribuidora en la Zona Norte, Circuito Nº 6, de la Capital Federal.
3|2|1970, a las 15.30, Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 5.324.977.— m|n.
e. 3|12 Nº 6.578 v. 24|12|69

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA C.M.C. Nº 4|69
Obra: Movimiento de suelos con compactación especial para el recinto del Mercado Central y los accesos al Camino de Cintura y a la Avenida General Paz (de circunvalación).
Volumen de la obra: 3.152.427 m3. — Presupuesto: $ 779.188.043. — Apertura de las ofertas: 26 de enero de 1970, a las 16. — Precio del pliego: $ 20.000.
Las propuestas deberán presentarse en la sede de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, Reconquista 609, 7º piso, Capital Federal.
Para el retiro del pliego de condiciones se atiende de 12 a 17, así como para la formulación de cualquier consulta referida a esta licitación, la que deberá ser presentada por escrito.
e.11|12 Nº 6.804 v.22|12|69